Declaración Ambiental EUIPO - 2021

Resumen ejecutivo

Indicadores ambientales 2021

	Indicador	Variación vs periodo base (*)	Variación vs 2020 (*)
	Consumo eléctrico	● -28.53%	● +18.84%
	Energía renovable	● +23,412.77%	● +25.16%
	Gas natural	● -86.07%	● +10.21%
	Gasóleo consumido por los grupos electrógenos	● +55.33%	● +33.98%
	Combustibles consumidos por los vehículos propiedad de la EUIPO	● -86.85%	● +34.17%
	Eficiencia energética	● -04.37%	● +20.83%
	Consumo de papel	● -87.29%	● -07.55%%
	Consumo de tóner	● -89.84%	● -03.57%
	Consumo de agua	● -54.30%	● +40.98%
	Generación de residuos	● -77.91%	● -34.60%
	Huella de carbono	● -77.39%	● +13.17%
	Desempeño ambiental global	--	● +17.78%

(*) Valores relativos (por trabajador)

Aspectos ambientales significativos 2021

Directos	• Consumo de agua
	• Consumo de energía eléctrica
	• Consumo de papel
	• Consumo de gasoil grupos electrógenos
	• Vertido de aguas residuales
	• Residuos
	  ○ Filtros de aceite contaminados
	  ○ Residuos sanitarios
	  ○ Ácidos
	  ○ Envases de papel contaminados

	○ Envases aerosoles ○ Baterías plomo ○ Acumuladores Ni Cd ○ RAEE's
Indirectos	Emisión de gases de efecto invernadero originados por la movilidad

Objetivos ambientales 2021

Objetivo	Estado
Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los viajes de negocios hacia y desde la oficina (objetivo: 10 %: reducción de las emisiones anuales de los viajes de negocios, plenamente efectivo en 2022) mediante la adopción de una política de reducción de emisiones de viajes, en comparación con 2019	**En curso**
Reducción de la impresión en papel (objetivo (-) 1 millón de páginas, plenamente efectivo para 2022) mediante la adopción de una política de reducción de la impresión en papel	**En curso**
Reducción en la producción de residuos (objetivo (-) 15 % de la producción anual de residuos, plenamente efectivo para 2022) mediante la adopción de una política de reducción de residuos	**En curso**
Creación de informes de Huella de Carbono a nivel de departamento y servicio, siguiendo el modelo de informes existentes. El objetivo es apoyar iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la sensibilización del personal	**Logrado**
Elaboración, junto con el Departamento de Transformación Digital y el Servicio de Comunicación, de una propuesta detallada de mejora y ampliación de las instalaciones de videoconferencia existentes, incluida la solución de sistemas de telepresencia, para dar un mejor soporte a la virtualización de las relaciones exteriores de la Oficina. El objetivo es identificar alternativas sostenibles a los viajes y misiones del personal que, de implementarse, contribuirían a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	**Cancelado**
Creación de una base de datos para la gestión de criterios de Compra Verde (GPP), sirviendo como repositorio para la generación de propuestas, así como herramienta para el seguimiento de las mismas durante la ejecución de los contratos. El objetivo es disponer de una herramienta que facilite y fomente la inclusión de GPP en los contratos de Oficina	**Logrado**
Implementar iniciativas para reducir el consumo de energía y agua: • Sustitución del alumbrado fluorescente por alumbrado LED en los sótanos de AA1 y AA2 • Desconexión nocturna y fines de semana de bombas y unidades de tratamiento de aire en AA3 • Sustitución de aireadores de grifo en AA1 • Reducción de puntos de ajuste de presión de agua en todos los edificios	**Parcialmente logrado**
Analizar más a fondo las iniciativas para reducir el consumo de energía y agua: • Verificación en campo de la eficiencia del transporte de fluido térmico. • Estudio de factibilidad para traer agua regenerada al campus.	**Logrado**

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO ---- **1**

Indicadores ambientales 2021 ---- 1
Aspectos ambientales significativos 2021 ---- 1
Objetivos ambientales 2021 ---- 2

CONTENIDO ---- **3**

1 PRESENTACIÓN DE EUIPO ---- **5**

2 EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SU ALCANCE ---- **7**

3 POLÍTICA INTEGRADA ---- **8**

4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTES INTERESADAS ---- **9**

5 ASPECTOS AMBIENTALES, IMPACTOS ASOCIADOS Y RIESGOS ---- **10**

5.1 Aspectos medioambientales directos ---- 10
5.2 Aspectos medioambientales indirectos ---- 10
5.3 Riesgos ambientales ---- 10

6 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ---- **12**

6.1 Seguimiento de objetivos planteados para 2021 ---- 12
6.2 Planteamiento de objetivos para el ejercicio siguiente ---- 15

7 BIODIVERSIDAD ---- **17**

8 INDICADORES AMBIENTALES ---- **18**

8.1 Consumo eléctrico ---- 19
8.2 Energías renovables ---- 20
8.3 Gas natural ---- 21
8.4 Gasóleo consumido por los grupos electrógenos ---- 22
8.5 Combustibles consumidos por los vehículos propiedad de la EUIPO ---- 23
8.6 Eficiencia energética de la Organización ---- 24
8.7 Consumo de papel ---- 26
8.8 Tóner ---- 27
8.9 Productos químicos ---- 28
8.10 Agua ---- 29
8.11 Residuos ---- 30
8.12 Huella de carbono de la Organización ---- 31
8.13 Emisiones anuales al aire ---- 34
8.14 Ruidos ---- 34
8.15 Vertidos ---- 35
8.16 Desempeño ambiental global ---- 35

9 EMERGENCIAS AMBIENTALES ---- **36**

10 COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN ---- **37**

10.1 Comunicación y sensibilización ---- 37
10.2 Formación ---- 40
10.3 Encuesta de satisfacción ---- 40

10.4 RETROALIMENTACIÓN ---------- 40

11 LEGISLACIÓN Y REFERENCIAS APLICABLES ---------- 41

12 VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN ---------- 51

ANEXO 1: ACLARACIONES Y DEFINICIONES ---------- 52

ANEXO 2: CERTIFICADOS, PREMIOS Y GALARDONES ---------- 59

ANEXO 3: ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ---------- 62

ANEXO 4: ESPECIES VEGETALES ---------- 64

ANEXO 5: INSTALACIONES DE LA EUIPO ---------- 69

1 Presentación de EUIPO

Razón Social:	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea
Centro:	Oficina de Alicante
Dirección:	Avenida de Europa, 4, E-03008 Alicante, España
CIF:	V03965324
Código NACE:	99.00
Actividad:	La EUIPO es la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea encargada de gestionar las marcas de la UE y los dibujos y modelos comunitarios registrados. También colaboramos con las oficinas de Protección Intelectual de los Estados miembros de la UE y con socios internacionales para que los usuarios de Europa y de todo el mundo tengan una experiencia similar al registrar sus marcas, dibujos y modelos.
Marcas *(2021)*	Solicitudes de registro: 197,900 Publicaciones: 188,997 Registros: 180,616
Dibujos y Modelos *(2021)*	Solicitudes de registro: 101,011
Promedio de trabajadores *(2021)*	1,728
Nº Reg. EMAS:	ES-CV-000026
Año implementación Sistema de Gestión Medioambiental:	2008
Reglamento de referencia:	Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, así como sus modificaciones: ✓Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 ✓Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009
Última actualización en Registro de Centros con Sistemas de Gestión Medioambiental de la Comunitat Valenciana	Modalidad: Seguimiento Fecha: 16/08/2021 Registro de Entrada: GVRTE/2021/2065994
Otros sistemas de gestión implementados en la organización	✓Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001) ✓Sistema de Gestión de reclamaciones (ISO 10002) ✓Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001) ✓Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001) ✓Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal (UNE 17001-2) ✓Sistema de Gestión de la Eficiencia Energética (ISO 50001) - Implementado, pero no certificado
Edificios que conforman la sede	AA1, AA2 y AA3 (incorporado al Sistema en 2018) situados en suelo clasificado como terciario, perteneciente en su totalidad a la Oficina. Consta de una zona de recepción, un auditorio con capacidad para 450 plazas, zona ajardinada, salas de reuniones, salas de conferencias, aparcamientos, cocina, gimnasio, pistas deportivas multiuso, restaurante autoservicio y cafetería, servicio médico, locales comerciales (panadería, parafarmacia, comercio) y locales técnicos. Por otra parte, la Oficina posee un eco-parque propio, a través del cual gestiona los residuos generados en las instalaciones. Además, la Sede de la EUIPO posee una serie de instalaciones que se detallan en anexo 5 del presente informe.
Centro de Procesamiento de Datos	El situado en el edificio AA2, se encuentra adherido al código europeo de conducta con respecto a las instalaciones técnicas de edificios (climatización,

	electricidad, protección contra incendios etc.). Anualmente se reportan a la Comisión Europea los consumos mensuales del año vencido. Por otro lado, en junio de 2021 se puso en marcha un segundo Centro de Procesamiento de Datos en el edifico AA3.
Certificados, premios y galardones (ver Anexo 2)	• Certificaciones BREEAM edificio AA2: - Fase Diseño certificado EXCEPCIONAL (puntuación de 85.36%) - Fase Construcción EXCEPCIONAL (puntuación 85.03%) • Certificaciones BREEAM edificio AA3: - Fase Diseño certificado EXCEPCIONAL (puntuación de 90.85%) - Fase Construcción EXCEPCIONAL (puntuación 90.11%) • Green Apple: En 2021, EUIPO recibió el premio "Green Apple – Environment award" por parte de la Green Organisation en la categoría "Legal/Climate Change" por sus logros generales y sus esfuerzos para reducir el consumo de energía, papel y carbono de la Oficina dentro del proyecto medioambiental de la EUIPO.
Parque de vehículos propiedad de EUIPO	- Furgonetas diésel: 1 - Coches gasolina: 1 - Coche eléctrico: 1
Fomento del uso de vehículos eléctricos	- Nº tomas para automóviles eléctricos: 38 (8 en AA1, 26 en AA2 y 4 en AA3) - Nº tomas para motocicletas eléctricas: 11 (6 en AA1 y 5 en AA2) - Nº tomas para bicicletas eléctricas: 9 (todas en AA2)
Fomento del uso de bicicletas	- Plazas de aparcamientos para bicicletas: 122 plazas (53 plazas en AA1, 54 plazas en AA2 y 15 plazas en AA3) - Nº de duchas: 27 para mujeres y 21 para hombres - Nº de taquillas: 222 para mujeres y 266 para hombres - Servicio de bicicletas de alquiler durante la jornada laboral: 5 bicicletas normales y 5 bicicletas eléctricas (servicios paralizados temporalmente debido a COVID-19) - Servicio de reparación y limpieza de bicicletas: disponible para todo el personal desde 2019 y promocionado en la página intranet de la organización
Instalaciones de la EUIPO	El listado de instalaciones de la EUIPO está disponible en el Anexo 5 del presente documento.

2 El Sistema de Gestión Medioambiental y su alcance

Alcance:	El registro y gestión de las marcas de la Unión Europea y de los dibujos y modelos comunitarios, procedimientos de recurso, cooperación europea e internacional, puesta en común de conocimientos sobre el cumplimiento de los Derechos de la Propiedad Intelectual, actividades de apoyo y gestión.
Compromiso de la Dirección	El Director Ejecutivo de la Oficina, como impulsor del Sistema de Gestión Medioambiental muestra su compromiso públicamente, el cual queda plasmado en la Política sobre el Sistema Integrado de Gestión
Actuaciones y responsabilidades	Vienen recogidas en el cuerpo documental del Sistema de Gestión, garantizando así implementación de los compromisos de la Política, la adecuada gestión de los aspectos ambientales de la EUIPO y la consecución de los objetivos de mejora continua. Las responsabilidades asociadas a los roles involucrados en el Sistema de Gestión Ambiental vienen definidas en el Anexo 3.
Sistema Integrado de Gestión	la EUIPO está aplicando un Sistema Integrado de Gestión para el cual ha establecido “Manual de los Sistemas Integrados de Gestión”. Los sistemas de gestión de la EUIPO coexisten de manera armonizada contribuyendo al buen funcionamiento de la Oficina.
Revisión del Sistema	De manera anual, se redacta un Informe de Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión, que incluye todos los requisitos especificados en las diferentes normas. Es emitido y aprobado por el Director Ejecutivo.

3 Política integrada

Desde mayo de 2015, la EUIPO cuenta con una Política sobre el Sistema Integrado de Gestión (versión 4.0 de 01/03/2021).

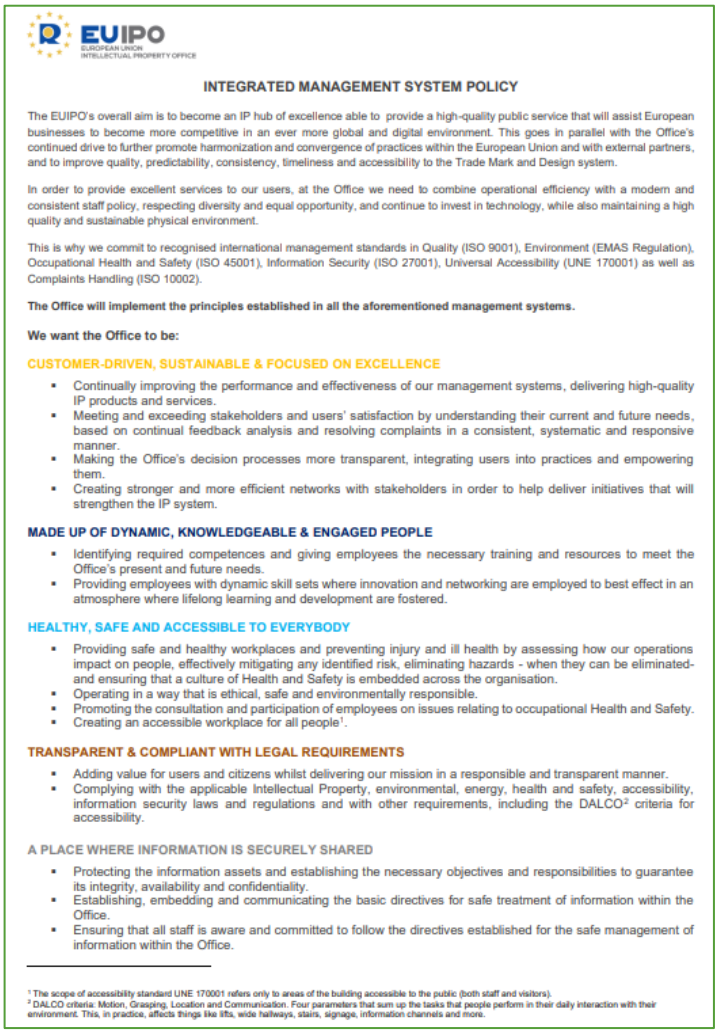

EUIPO
EUROPEAN UNION INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE

INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEM POLICY

The EUIPO's overall aim is to become an IP hub of excellence able to provide a high-quality public service that will assist European businesses to become more competitive in an ever more global and digital environment. This goes in parallel with the Office's continued drive to further promote harmonization and convergence of practices within the European Union and with external partners, and to improve quality, predictability, consistency, timeliness and accessibility to the Trade Mark and Design system.

In order to provide excellent services to our users, at the Office we need to combine operational efficiency with a modern and consistent staff policy, respecting diversity and equal opportunity, and continue to invest in technology, while also maintaining a high quality and sustainable physical environment.

This is why we commit to recognised international management standards in Quality (ISO 9001), Environment (EMAS Regulation), Occupational Health and Safety (ISO 45001), Information Security (ISO 27001), Universal Accessibility (UNE 170001) as well as Complaints Handling (ISO 10002).

The Office will implement the principles established in all the aforementioned management systems.

We want the Office to be:

CUSTOMER-DRIVEN, SUSTAINABLE & FOCUSED ON EXCELLENCE

- Continually improving the performance and effectiveness of our management systems, delivering high-quality IP products and services.
- Meeting and exceeding stakeholders and users' satisfaction by understanding their current and future needs, based on continual feedback analysis and resolving complaints in a consistent, systematic and responsive manner.
- Making the Office's decision processes more transparent, integrating users into practices and empowering them.
- Creating stronger and more efficient networks with stakeholders in order to help deliver initiatives that will strengthen the IP system.

MADE UP OF DYNAMIC, KNOWLEDGEABLE & ENGAGED PEOPLE

- Identifying required competences and giving employees the necessary training and resources to meet the Office's present and future needs.
- Providing employees with dynamic skill sets where innovation and networking are employed to best effect in an atmosphere where lifelong learning and development are fostered.

HEALTHY, SAFE AND ACCESSIBLE TO EVERYBODY

- Providing safe and healthy workplaces and preventing injury and ill health by assessing how our operations impact on people, effectively mitigating any identified risk, eliminating hazards - when they can be eliminated- and ensuring that a culture of Health and Safety is embedded across the organisation.
- Operating in a way that is ethical, safe and environmentally responsible.
- Promoting the consultation and participation of employees on issues relating to occupational Health and Safety.
- Creating an accessible workplace for all people[1].

TRANSPARENT & COMPLIANT WITH LEGAL REQUIREMENTS

- Adding value for users and citizens whilst delivering our mission in a responsible and transparent manner.
- Complying with the applicable Intellectual Property, environmental, energy, health and safety, accessibility, information security laws and regulations and with other requirements, including the DALCO[2] criteria for accessibility.

A PLACE WHERE INFORMATION IS SECURELY SHARED

- Protecting the information assets and establishing the necessary objectives and responsibilities to guarantee its integrity, availability and confidentiality.
- Establishing, embedding and communicating the basic directives for safe treatment of information within the Office.
- Ensuring that all staff is aware and committed to follow the directives established for the safe management of information within the Office.

[1] The scope of accessibility standard UNE 170001 refers only to areas of the building accessible to the public (both staff and visitors).
[2] DALCO criteria: Motion, Grasping, Location and Communication. Four parameters that sum up the tasks that people perform in their daily interaction with their environment. This, in practice, affects things like lifts, wide hallways, stairs, signage, information channels and more.

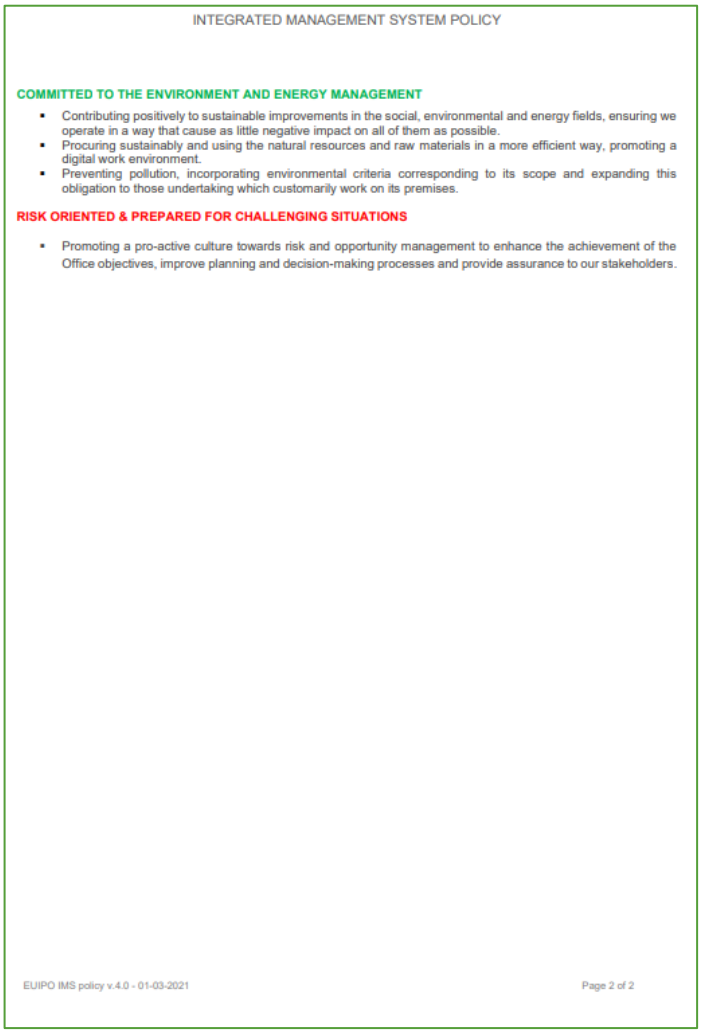

INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEM POLICY

COMMITTED TO THE ENVIRONMENT AND ENERGY MANAGEMENT

- Contributing positively to sustainable improvements in the social, environmental and energy fields, ensuring we operate in a way that cause as little negative impact on all of them as possible.
- Procuring sustainably and using the natural resources and raw materials in a more efficient way, promoting a digital work environment.
- Preventing pollution, incorporating environmental criteria corresponding to its scope and expanding this obligation to those undertaking which customarily work on its premises.

RISK ORIENTED & PREPARED FOR CHALLENGING SITUATIONS

- Promoting a pro-active culture towards risk and opportunity management to enhance the achievement of the Office objectives, improve planning and decision-making processes and provide assurance to our stakeholders.

EUIPO IMS policy v.4.0 - 01-03-2021 Page 2 of 2

4 Contexto de la Organización y partes interesadas

Identificación:	EUIPO realiza un diagnóstico que viene a completar el proceso corporativo de gestión de partes interesadas, aplicando un enfoque medioambiental.
Partes interesadas:	Para cada uno de los siguientes grupos, se ha identificado una serie de expectativas a las cuales la Organización debe responder: • Órganos de administración • Personal • Clientes/usuarios • Comunidades (por ejemplo, asociaciones, organizaciones, foros, grupos, etc.) • Proveedores • Instituciones • Medios de comunicación • Vecindad
Contexto de la organización:	► Información de partida: - Análisis de partes interesadas - Identificación de aspectos ambientales - Identificación de riesgos ambientales ► Metodología: Metodología basada en varias técnicas analíticas reconocidas, teniendo en cuenta factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos legales y, por supuesto, ambientales ► Información de salida: El análisis de contexto es la base para la identificación de estrategias, las cuales se van desarrollando mediante acciones enmarcadas en la Estrategia Medioambiental de la oficina o mediante acciones más puntuales y operacionales. Los detalles de estos análisis y de sus resultados vienen recogidos en un informe aprobado por el Responsable de Medio Ambiente.

5 Aspectos ambientales, impactos asociados y riesgos

El método para identificar y evaluar los aspectos medioambientales directos, indirectos, así como los riesgos, se realiza atendiendo a lo indicado en la instrucción de trabajo QSD-0305.

Aclaraciones y definiciones respecto a los aspectos y riesgos ambientales están disponibles en el Anexo 1.

5.1 Aspectos medioambientales directos

Como aspectos ambientales directos significativos se han encontrado en 2021 los siguientes:

- Consumo de agua
- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de papel
- Consumo de gasoil grupos electrógenos
- Vertido de aguas residuales
- Residuos
    - Filtros de aceite contaminados
    - Residuos sanitarios
    - Ácidos
    - Envases de papel contaminados
    - Envases aerosoles
    - Baterías plomo
    - Acumuladores Ni Cd
    - RAEE's

• Consumos. Todos los consumos muestran un incremento respecto al año pasado, fruto del aumento de actividad de la Oficina tras las restricciones impuestas en 2020 por la pandemia de COVID-19. En el caso del consumo de energía eléctrica, la puesta en marcha de un nuevo Centro de Procesamiento de Datos, ha contribuido al aumento de dicho consumo.

• Residuos: cabe mencionar que aquellos que resultan ser clasificados como aspectos significativos, lo son más por su carácter de “residuo peligroso” que, por la cantidad generada, hecho que lleva a atribuirles una nota alta en el marco de la evaluación de los criterios ambientales.

5.2 Aspectos medioambientales indirectos

Como aspectos ambientales indirectos significativos se han encontrado en 2021 los siguientes:

• Emisión de gases de efecto invernadero originados por la movilidad

5.3 Riesgos ambientales

Durante el año 2021 se han identificado los siguientes riesgos ambientales:

Riesgo	Aspectos asociados
Incendio	Generación de residuos Emisión de gases de combustión Consumo de agua Vertido de agua contaminada
Derrame de sustancias peligrosas	Contaminación de suelos
Fuga de gas refrigerante	Emisiones gas refrigerante
Fuga de agua por rotura de tubería (situación anormal)	Consumo de agua
Fuga de gas natural	Emisiones de gas

Aspectos ambientales, impactos asociados y riesgos

Riesgo	Aspectos asociados
No consecución de objetivos de reducción de consumos respecto al año base correspondiente	Consumo de papel Consumo de tóner Consumo de agua
No consecución de objetivo de reducción de la Huella de Carbono de la Organización	Emisión de gases de efecto invernadero por movilidad

De todos los riesgos identificados, ninguno ha sido valorado como significativo en 2021.

6 Objetivos del Sistema de Gestión Medioambiental

Una parte importante dentro del Sistema lo constituye la planificación y consecución de una serie de objetivos, revisables cada año, que incidan en la mejora del comportamiento ambiental de la EUIPO. Con el fin de asegurar una correcta alineación con la estrategia de la organización y con los resultados del sistema de gestión medioambiental, los objetivos vienen definidos en base a las siguientes fuentes:

- Plan Estratégico de la EUIPO para 2025, concretamente en su *Strategic Driver 3* ("Dynamic organizational skillsets and an innovative workplace of choice"), Goal 3.3 (Towards the future sustainable workplace). Asimismo, el correspondiente Programa de Trabajo para 2021 constituye una fuente adicional para la definición de los objetivos.
- Nota al Director Ejecutivo aprobada el 23/11/2020 basada en el estudio sobre iniciativas ambientales innovadoras y que contiene la Estrategia Ambiental de la Oficina para los próximos años.
- Nota al Director Ejecutivo aprobada el 15/01/2021 sobre la base del estudio sobre "Análisis de la eficiencia energética" entregado el 15/06/2020.
- Nota al Director Ejecutivo aprobada el 21/07/2021 sobre la Reducción del impacto ambiental de la Oficina entregada el 29/06/2021.
- Identificación y evaluación de los aspectos y riesgos ambientales para actuar sobre los que se han valorado como significativos.
- Resultados del desempeño del sistema de gestión ambiental.
- Objetivos inicialmente establecidos para el año 2021 pero aún en curso.

6.1 Seguimiento de objetivos planteados para 2021

Objetivo 2021-01	**Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los viajes de negocios hacia y desde la Oficina (objetivo: 10 %: reducción de las emisiones anuales de los viajes de negocios, plenamente efectivo en 2022) mediante la adopción de una política de reducción de emisiones de viajes, en comparación con 2019**
Estado	**EN CURSO**
Acción planificada para 2021	Cálculo de la Huella de Carbono anual
Acciones implementadas en 2021	Se ha calculado la Huella de Carbono para el año 2021, que será verificada junto con la Declaración Ambiental 2021. Se ha propuesto a todos los departamentos que reduzcan su Huella de Carbono en relación a los viajes de negocios en 2022 en un 10 % con respecto a 2019. Se ha requerido al contratista encargado de la agencia de viajes, que considere la clasificación ambiental en el uso de las aerolíneas a la hora de proponer alternativas en los viajes. También que informe al usuario de las posibilidades de compensación de carbono de las diferentes aerolíneas.
Resultados obtenidos	286.31 tCO_2e (año 2021)
Indicador asociado	Huella de carbono para el año en curso
Desempeño	Variación en términos absolutos Respecto 2019: *-85.25%*

Objetivo 2021-02	**Reducción de la impresión en papel (objetivo (-) 1 millón de páginas, plenamente efectivo para 2022) mediante la adopción de una política de reducción de la impresión en papel**
Estado	**EN CURSO**
Acción planificada para 2021	Recopilación de las impresiones de la Oficina
Acciones implementadas en 2021	Recopilación de las impresiones de la Oficina, y actualización del Informe de la Huella de Papel
Resultados obtenidos	2,676,789 impresiones (año 2021)
Indicador asociado	Impresiones anuales
Desempeño	Variación en términos absolutos Respecto 2019 *-4,067,064 impresiones*

Objetivo 2021-03	**Reducción en la producción de residuos (objetivo (-) 15 % de la producción anual de residuos, plenamente efectivo para 2022) mediante la adopción de una política de reducción de residuos**
Estado	**EN CURSO**
Acción planificada para 2021	Recopilación de los datos de generación de residuos de la Oficina
Acciones implementadas en 2021	Recopilación los datos de residuos de la Oficina, y actualización del Informe de Residuos
Resultados obtenidos	92.48 toneladas (año 2021)
Indicador asociado	Toneladas de residuo generado
Desempeño	Variación en términos absolutos Respecto 2019 *-39.33%*

Objetivo 2021-04	**Creación de informes de Huella de Carbono a nivel de departamento y servicio, siguiendo el modelo de informes existentes. El objetivo es apoyar iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la sensibilización del personal**
Estado	**LOGRADO**
Acción planificada para 2021	Creación del informe mensual de la Huella de Carbono de la Oficina, por departamentos y su publicación
Acciones implementadas en 2021	Creación del informe mensual de la Huella de Carbono de la Oficina, por departamentos y su publicación en PowerBI
Resultados obtenidos	Creación y publicación de un Informe mensual de la Huella de Carbono por departamentos
Indicador asociado	N/A
Desempeño	N/A

Objetivo 2021-05	**Elaboración, junto con el Departamento de Transformación Digital y el Servicio de Comunicación, de una propuesta detallada de mejora y ampliación de las instalaciones de videoconferencia existentes, incluida la solución de sistemas de telepresencia, para dar un mejor soporte a la virtualización de las relaciones exteriores de la Oficina. El objetivo es identificar alternativas sostenibles a los viajes y misiones del personal que, de implementarse, contribuirían a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**
Estado	**CANCELADO**
Acción planificada para 2021	Propuesta para la instalación de sistemas de telepresencia inversiva en la Oficina.
Acciones implementadas en 2021	DTD e IBD han analizado la viabilidad y conveniencia de instalar sistemas de telepresencia inmersiva en la Oficina. La conclusión es que no se deben instalar. El motivo es que por el precio de uno de estos sistemas, la EUIPO puede equipar 20 salas de reuniones con sistemas híbridos de videoconferencia de buena calidad, lo que permite la participación eficiente y simultánea de personas en un lugar de la Oficina y personas en cualquier lugar del mundo. Otras soluciones que son más económicas e igualmente eficientes, ya han sido implementadas en la Oficina, como por ejemplo el aula virtual.
Resultados obtenidos	*N/A (objetivo cancelado)*
Indicador asociado	*N/A (objetivo cancelado)*
Desempeño	*N/A (objetivo cancelado)*

Objetivo 2021-06	**Creación de una base de datos para la gestión de criterios de Compra Verde (GPP), sirviendo como repositorio para la generación de propuestas, así como herramienta para el seguimiento de las mismas durante la ejecución de los contratos. El objetivo es disponer de una herramienta que facilite y fomente la inclusión de GPP en los contratos de Oficina**
Estado	**LOGRADO**
Acción planificada para 2021	Creación de una herramienta para generación de propuestas con criterios de Compra Verde (GPP)
Acciones implementadas en 2021	Todas las licitaciones de la Oficina están siendo monitoreadas para verificar el grado de cumplimiento de los GPP. Se ha actualizado el procedimiento de preparación de ofertas para que se tengan en cuenta los GPP y en su caso se consulte al equipo medioambiental de la Oficina. Se han desarrollado fichas Ad Hoc para integrar los GPPs en las licitaciones con un mayor impacto potencial a nivel medioambiental
Resultados obtenidos	Creación de la herramienta
Indicador asociado	*N/A*
Desempeño	*N/A*

Objetivo 2021-07	**Implementar iniciativas para reducir el consumo de energía y agua:** • **Sustitución del alumbrado fluorescente por alumbrado LED en los sótanos de AA1 y AA2** • **Desconexión nocturna y fines de semana de bombas y unidades de tratamiento de aire en AA3** • **Sustitución de aireadores de grifo en AA1** • **Reducción de puntos de ajuste de presión de agua en todos los edificios**
Estado	**PARCIALMENTE LOGRADO**
Acción planificada para 2021	El objetivo se fijó para 2021 y se amplía hasta 2023
Acciones implementadas en 2021	Las acciones propuestas para este objetivo han sido parcialmente implementadas

Resultados obtenidos	Sustitución del alumbrado fluorescente por alumbrado LED en los sótanos de AA1 y AA2 Tras un análisis de esta iniciativa, se ha decidido que se implementará en 2023. Estado: Abierto. Desconexión nocturna y fines de semana de bombas y unidades de tratamiento de aire en AA3 Tras valoración no se considera operativa. Estado: Cancelado. Sustitución de aireadores de grifo en AA1. Estado: Completada Reducción de puntos de ajuste de presión de agua en todos los edificios Solo aplicada en AA2. Estado: Completada
Indicador asociado	*N/A*
Desempeño	*N/A*

Objetivo 2021-08	**Analizar más a fondo las iniciativas para reducir el consumo de energía y agua:** • **Verificación en campo de la eficiencia del transporte de fluido térmico.** • **Estudio de factibilidad para traer agua regenerada al campus.**
Estado	**LOGRADO**
Acción planificada para 2021	Realizar los estudios.
Acciones implementadas en 2021	Verificación en campo de la eficiencia del transporte de fluido térmico Se ha llevado a cabo la verificación. De las acciones encontradas, sólo una de ellas requiere una contratación extraordinaria (la mejora del rendimiento de determinados ventiladores de climatizadores). Estudio de factibilidad para traer agua regenerada al campus Se ha realizado el estudio de viabilidad, cuyo resultado ha desembocado en la redacción de un Anteproyecto para cuantificar el importe e iniciar conversaciones con el ayuntamiento.
Resultados obtenidos	Estudios realizados
Indicador asociado	*N/A*
Desempeño	*N/A*

6.2 Planteamiento de objetivos para el ejercicio siguiente

Los objetivos planteados para el año 2022 son los siguientes:

- 2021-01: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por los viajes de negocios hacia y desde la Oficina (objetivo: reducción del 10 % de las emisiones anuales de viajes de negocios en comparación con 2019), gracias a la adopción de una política de reducción de emisiones de viajes. Este objetivo se supervisa anualmente y se evaluará como el promedio anual para todo el período 2021-2025.
- 2021-02: reducción de la impresión en papel (objetivo: – 1 millón de páginas/año menos que en 2019) gracias a la adopción de una política de reducción de la impresión en papel. Este objetivo se supervisa anualmente y se evaluará como el promedio anual para todo el período 2021-2025.
- 2021-03: reducción en la producción de residuos (objetivo: 15 % de producción anual de residuos en comparación con 2019) gracias a la adopción de una política de reducción de residuos. Este objetivo se supervisa anualmente y se evaluará como el promedio anual para todo el período 2021-2025.
- 2021-07: implementación de iniciativas para la reducción del consumo de agua y energía. Este objetivo fue fijado para 2021, pero se amplía a 2023:
- Sustitución de iluminación fluorescente por iluminación LED en los sótanos de AA1 y AA2. Tras un análisis de esta iniciativa, se ha decidido que se implementará en 2023.

- 2022-01: estudiar la viabilidad de aumentar el número de plazas de aparcamiento para vehículos híbridos o eléctricos de bajas o nulas emisiones, en el aparcamiento de la Oficina.
- 2022-02: mejorar los espacios de trabajo físicos con sistemas audiovisuales y de IT para permitir el trabajo en un modelo híbrido, en el que tanto los usuarios en el sitio, como otras partes interesadas que trabajan desde cualquier ubicación puedan interactuar productivamente en un entorno de campus virtual. La extensión de este modelo híbrido será evaluada y extendida a áreas apropiadas de los espacios exteriores entre edificios.
- 2022-03: sobre la base de los análisis realizados en 2021, la Oficina desarrollará una especificación detallada de las acciones necesarias para mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte de energía en las instalaciones técnicas de los edificios.
- 2022-04: la Oficina realizará los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad de conectar el campus a grandes instalaciones fotovoltaicas del entorno, con la intención de conectarlas ya en 2022 para asegurar un suministro verificable de energía totalmente renovable a largo plazo.
- 2022-05: redacción del estudio de viabilidad para llevar agua regenerada al Campus.

7 Biodiversidad

Parámetro	Superficie (m^2)	Superficie (m^2/trabajador)
Uso total del suelo (*)	40,722	23.56
Superficie sellada total (**)	30,130	17.43
Superficie total en el centro orientado según la naturaleza	10,592	6.13
Superficie fuera del centro orientado según la naturaleza (***)	24,480	14.17

(*) Es la suma de zonas ajardinadas y zonas selladas dentro de los límites del vallado perimetral. En dicha superficie, no se incluyen los 13,755 m^2 de la zona denominada "UT1", la cual no entra en el perímetro del campus.

(**) Se incluyen las superficies ocupadas por los edificios

(***) Corresponden a la zona ajardinada exterior al vallado perimetral de EUIPO.

Las especies vegetales situadas tanto en el interior como en el exterior de los edificios, así como el número de ejemplares se muestran en el Anexo 4.

8 Indicadores ambientales

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante el año 2021 por lo que respecta a indicadores ambientales, tanto para los aspectos directos significativos como para los relacionados con objetivos ambientales y otros que se consideran de interés.

En general y tal como se observa en las comparativas los consumos respecto al año base, siguen muy por debajo del mismo, mientras que respecto al año 2020, todos han aumentado. Teniendo en cuenta que 2020 fue el año con más restricciones por el COVID-19, estos aumentos en el año 2021, se asocian al aumento de la actividad de la Oficina, tras la relajación de las restricciones debidas a la pandemia en este año.

Aclaraciones y definiciones respecto a los indicadores están disponibles en el Anexo 1.

8.1 Consumo eléctrico

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	La energía eléctrica consumida proviene principalmente de red; se contrata el suministro eléctrico con una compañía que asegura, mediante certificado anual, que el 100% del suministro a la Oficina procede de fuentes de energía renovable. Además, la EUIPO posee una serie de instalaciones de energía renovable: placas de agua caliente sanitaria (ACS), placas fotovoltaicas, aerogeneradores y geotermia.
Fuente de datos	Facturas de la empresa suministradora

INDICADORES

Consumo absoluto de electricidad (MWh)

	2021
Periodo base	● -18.47%
2020	● +14.29%

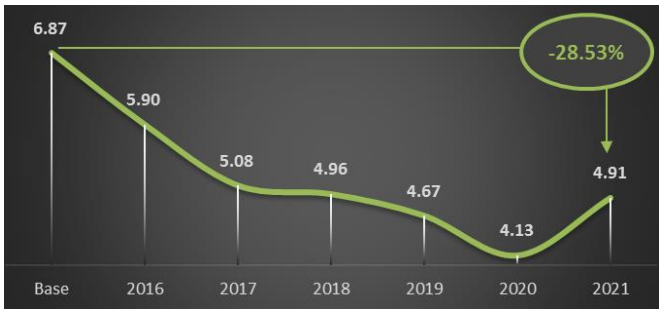

Consumo relativo de electricidad (MWh/trabajador)

	2021
Periodo base	● -28.53%
2020	● +18.84%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:

1. Cambio y mejora de los SAI en el CPD de AA2 con una mejor eficiencia energética
2. Instalación de luminarias LED en varias zonas de los edificios: zonas del parking de AA1, escaleras del sótano 3 de AA1, vestuario de limpieza
3. Control semanal de los horarios de climatización de los edificios

Información complementaria: Impacto de medidas implementadas para la lucha contra el COVID-1919 y la construcción del nuevo centro de datos en AA3.

Durante el año 2021 se han continuado implementando las recomendaciones sobre el uso de sistemas de climatización y ventilación para prevenir la expansión del COVID-19 publicadas por el Gobierno de España. Estas medidas afectaron directamente el consumo energético:

- ✓ Impulsión de aire 100% exterior, sin ningún tipo de recirculación.
- ✓ Parada de los recuperadores de calor, que transfieren calor del aire de expulsión al de impulsión
- ✓ Puesta en marcha de la ventilación al menos 4h adicionales al uso del edificio.
- ✓ Ventilación permanente de los aseos extrayendo aire de forma continua (24/7).

Estas medidas contribuyen a un aumento de las demandas energéticas de los edificios.
Con respecto a la climatización, para alcanzar el régimen de temperaturas requerido, las unidades de producción térmica han de arrancarse antes que lo hagan en situación normal, lo que conlleva un mayor uso de las máquinas térmicas y se traduce en un mayor consumo eléctrico, debido a que se utilizan bombas de calor para satisfacer las demandas de climatización del edificio.
Hay que notar que el documento de recomendaciones del Gobierno de España afirma que debe observarse que es prioritario hipotecar, en cierta medida, el confort y la eficiencia energética frente a la salubridad mientras sea prioritario evitar contagios.
Asimismo, en junio se puso en marcha el nuevo centro de procesamiento de datos ubicado en el edificio AA3, contribuyendo a un aumento significativo del consumo en dicho edificio.

8.2 Energías renovables

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	La energía de origen renovable procede de las instalaciones de ACS, energía fotovoltaica, aerogeneradores, aerotermia y geotermia (ACS), placas fotovoltaicas, aerogeneradores y geotermia. Aclaraciones respecto a los elementos incluidos en el cálculo del indicador de cantidad de energía renovable están disponibles en el Anexo 1
Fuente de datos	Contadores

INDICADORES

Producción absoluta de energía renovable (MWh)

	2021
Periodo base	● + 26,874.02%
2020	● + 20.63%

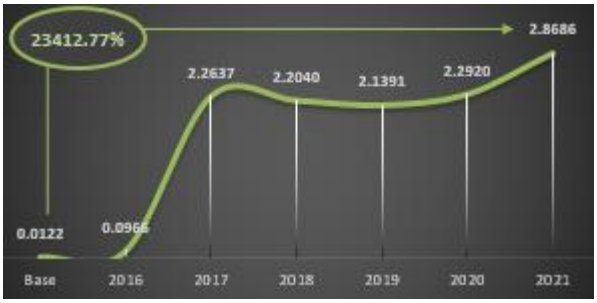

Producción relativa de energía renovable (MWh/trabajador)

	2021
Periodo base	● + 23,412.77%
2020	● + 25.16%

Nota: el fuerte aumento observado entre 2016 y 2017 se explica por la introducción de nuevas fuentes de energía renovable, como la geotermia

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para el aumento de producción de energía renovables:
A lo largo del año 2021 no se introdujeron medidas de mejora.

Información complementaria:
Considerando los 3 edificios en funcionamiento, las energías renovables representan el **36.01**% del total de la energía consumida en las instalaciones de la Oficina (teniendo en cuenta electricidad, gas y energías renovables producidas in-situ, las cuales se consumen integralmente). Este ratio experimenta un aumento de 1**.25** puntos porcentuales respecto a 2019.
La repartición por tipo de energía renovable se representa en el siguiente gráfico:

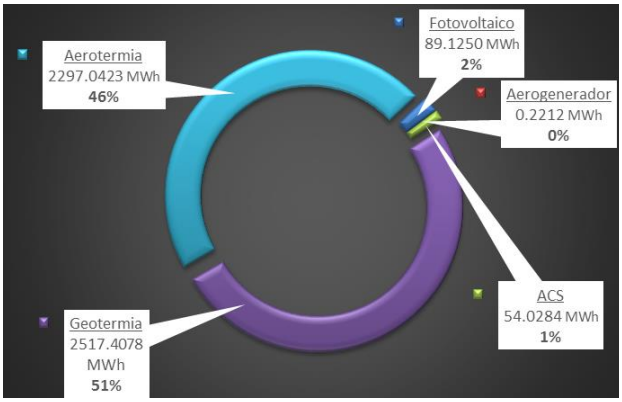

Fuentes de energías renovables 2021

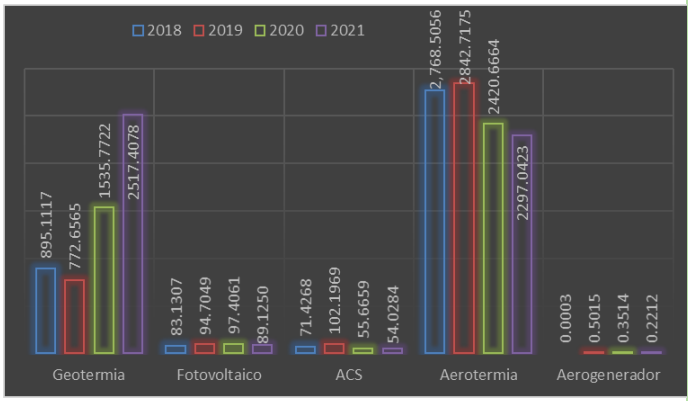

Evolución de producción de energía renovable por fuente (MWh)

8.3 Gas natural

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	La energía eléctrica consumida proviene de la red de suministro de gas natural.
Fuente de datos	Facturas de la empresa suministradora

INDICADORES

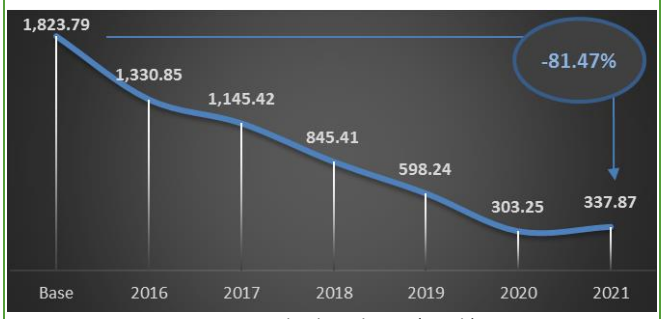

Consumo absoluto de gas (MWh)

	2021
Periodo base	● -81.47%
2020	● +11.41%

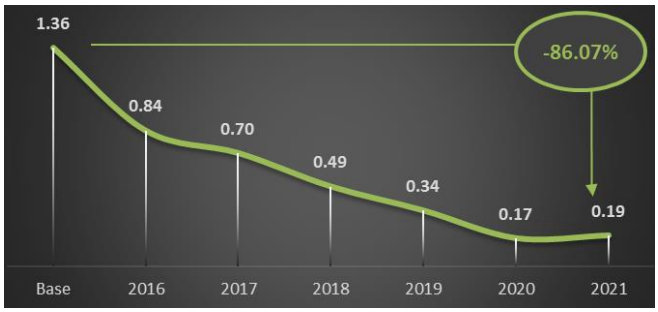

Consumo relativo de gas (MWh/trabajador)

	2021
Periodo base	● -86.07%
2020	● +10.21%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:
A lo largo del año 2021 no se introdujeron medidas de mejora, salvo el control semanal de los horarios de climatización de los edificios.

Información complementaria: Impacto de medidas implementadas para la lucha contra el COVID-19.
Durante el inverno se notaron las medidas contra el COVID-19 de ventilación descritas anteriormente, así como periodos con tiempos anormalmente fríos como el experimentado con la ola de frío Filomena. Asimismo, cabe resaltar que en los cuatro climatizadores principales del edificio AA2, los recuperadores de calor rotacionales han sido completamente desmantelados.
En enero y febrero se tuvo un consumo anormalmente elevado en AA1. Esto fue debido a una avería en la bomba de calor 6T de AA1 que estuvo averiada durante ese periodo.

8.4 Gasóleo consumido por los grupos electrógenos

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	Carga manual de los depósitos de cada motor.
Fuente de datos	Horas reales de funcionamiento de los grupos electrógenos combinado con el consumo en L/h de los motores. Aclaraciones respecto a los elementos incluidos en el cálculo del indicador están disponibles en el Anexo 1

INDICADORES

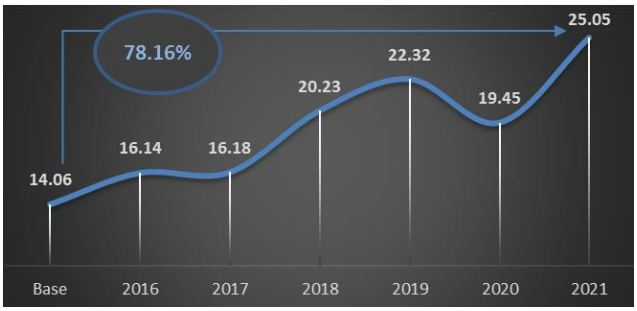

Consumo absoluto de gasoil en grupos electrógenos (MWh)

	2021
Periodo base	● +78.16%
2020	● +28.81%

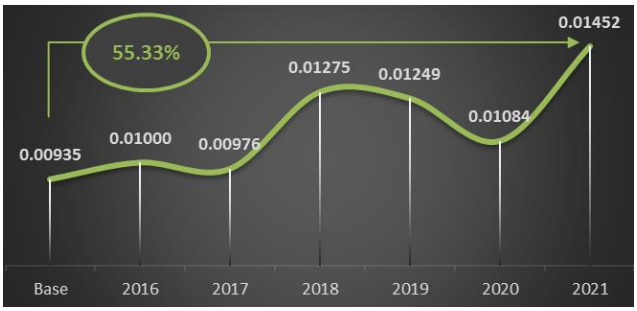

Consumo relativo de gasoil en grupos electrógenos (MWh/trabajador)

	2021
Periodo base	● + 55.33%
2020	● -33.98%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:
A lo largo del año 2021 no se introdujeron medidas de mejora. Se trata de consumos puntuales por mantenimiento o por fallo en el suministro eléctrico.

Información complementaria:
Desde 2020, se incluye en el cálculo el consumo de gasóleo por los grupos de los sistemas de protección contra incendio de los edificios AA1 y AA3.

8.5 Combustibles consumidos por los vehículos propiedad de la EUIPO

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	Repostajes en los vehículos propiedad de la Oficina
Fuente de datos	Tickets de repostaje. Aclaraciones respecto a los elementos incluidos en el cálculo del indicador están disponibles en el Anexo 1

INDICADORES

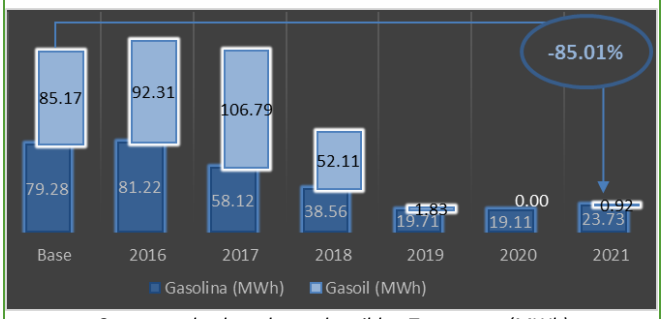

Consumo absoluto de combustible - Transporte (MWh)

	2021
Periodo base	● -85.01%
2020	● +29.02%

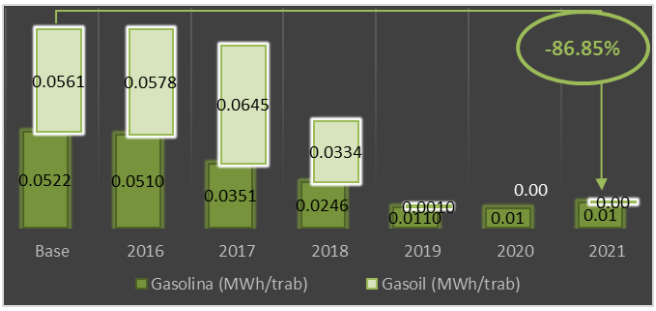

*Flota EUIPO - sin Proveedor Servicio Transporte **(MWh/trabajador)***

	2021
Periodo base	● -86.85%
2020	● +34.17%

Nota: En la Declaración Ambiental EUIPO 2020 se corrigió un error reportado en 2019: se reportó el presente indicador incluyendo el combustible consumido por los vehículos del proveedor de servicio de transporte en vez de reportar únicamente el combustible consumido por la flota de vehículos propiedad de EUIPO

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:
A lo largo del año 2021 no se introdujeron medidas de mejora.

Información complementaria:
El consumo total de combustibles (gasolina y gasoil) asciende a un total de 24.66 MWh.
Parece consolidarse disminución significativa del consumo de combustible respecto al periodo base (fruto de un uso más eficiente de la flota de vehículos resultando en una disminución del número total de kilómetros recorridos y, por ende, del combustible consumido).

8.6 Eficiencia energética de la Organización

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	No aplica (no se trata de un suministro)
Fuente de datos	Las fuentes de datos son las indicadas en cada uno de los parámetros del cálculo de este indicador: electricidad, energías renovables (incluida la producción de frío), gas natural, gasóleo de grupos electrógenos, combustible en coches propiedad EUIPO. Aclaraciones respecto a los elementos incluidos en el cálculo del indicador están disponibles en el Anexo 1

INDICADORES

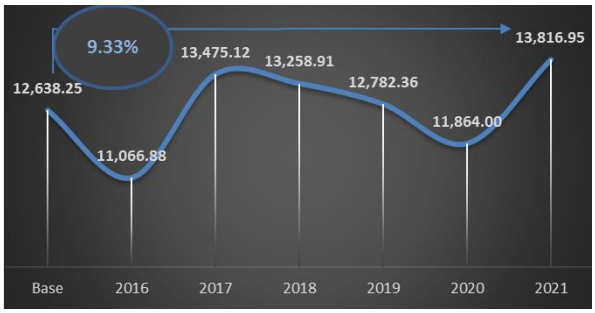

Eficiencia energética absoluta (MWh)

	2021
Periodo base	● +09.33%
2020	● +16.46%

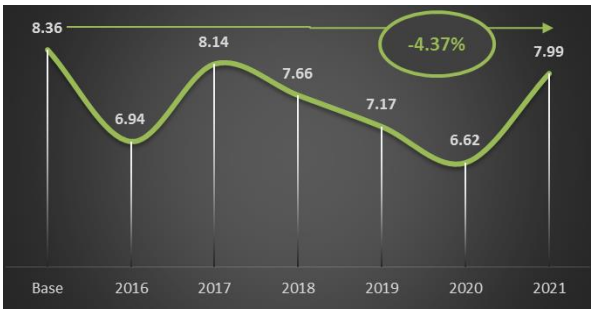

Eficiencia energética relativa (MWh/trabajador)

	2021
Periodo base	● -04.37%
2020	● +20.83%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:
En 2021, se implementaron medidas de reducción de consumos de electricidad (ver apartado correspondiente).

Información complementaria:
El consumo total de energía (electricidad, energía renovable producida incluyendo producción de frío, gas natural, gasoil y gasolina del parque de vehículos propiedad de la Oficina y gasoil de los grupos electrógenos) por parte de la EUIPO en el año 2021 es de 13,816,94 MWh, lo que equivale a 7.9959 MWh/trabajador.

En la siguiente tabla se resume la contribución de cada fuente de energía al consumo total de energía de la EUIPO:

Fuente de energía	Consumos 2021	Conversión a MWh
Electricidad	8,471.5520 MWh	8,471.55
Renovables (incluida la producción de frío) (*)	4,957.8241 MWh	4,957.82
Gas Natural	337.8670 MWh	337.87
Gasoil grupos electrógenos	2,5000 litros	25.05
Gasolina coches propiedad EUIPO (**)	2,580.2600 litros	23.73
Diésel coches propiedad EUIPO (**)	92.8400 litros	0.92
TOTAL		**13,816,94**

Fuente de energía (MWh)	Base	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Electricidad	10,391.28	9,392.39	8,401.75	8,484.43	8,327.47	7,412.32	8,471.55
Renovables (incluida la producción de frío) (*)	18.38	153.97	3,746.86	3,818.18	3,812.78	4,109.86	4,957.82
Gas Natural	1,823.79	1,330.85	1,145.42	845.41	598.24	303.25	337.87
Gasoil grupos electrógenos	14.06	16.14	16.18	20.23	22.32	19.45	25.05
Gasolina coches propiedad EUIPO (**)	79.28	81.22	58.12	38.56	19.71	19.11	23.73
Diésel coches propiedad EUIPO (**)	79.37	85.17	92.31	106.79	52.11	1.83	0.92
TOTAL	**12,638.25**	**11,066.88**	**13,475.12**	**13,258.91**	**12,782.36**	**11,864.00**	**13,816,94**

(*) Ver detalle en Anexo 1 del presente informe
(**) Ver detalle en Anexo 1 del presente informe

8.7 Consumo de papel

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	Reposición mediante proveedor contratado por la organización.
Fuente de datos	Facturas del proveedor. Los datos de las cantidades consumidas se obtienen a partir de los datos que el proveedor proporciona. En el caso del papel, los datos vienen en paquetes y se transforman en peso considerando los correspondientes pesos medios por folio o rollo.

INDICADORES

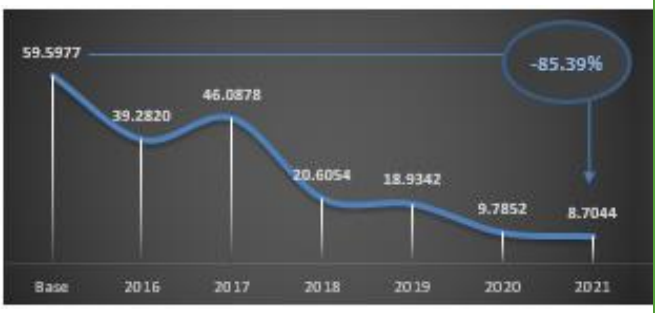

Consumo absoluto de papel (t)

	2021
Periodo base	● -85.39%
2020	● -11.04%

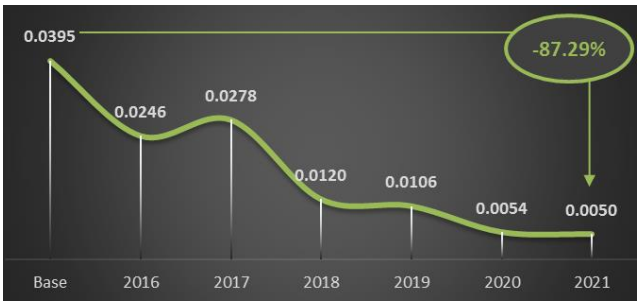

Consumo relativo de papel (t/trabajador)

	2021
Periodo base	● -87.29%
2020	● -07.55%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:

1. Actualización mensual del informe dinámico "Paper Footprint Report"
2. En septiembre de 2020, una iniciativa, totalmente implantada en 2021: "PROYECTO USB" consistente en la distribución de los documentos incluidos en expedientes electrónicos, mediante soporte de almacenamiento digital, como USB's, en lugar de papel

Información complementaria:

El seguimiento de los trabajos de impresión de los teletrabajadores y el establecimiento de cuotas de impresión en el departamento de IBD son dos acciones de gran impacto cuya implementación está completada 2021 mediante la iniciativa "Adopción de una política de reducción de la impresión de papel" aprobada por el Director Ejecutivo en el marco de la Estrategia Ambiental de la Oficina para los próximos años.

Del total del papel consumido, 8.58 toneladas son de papel reciclado, lo que supone el 98.67%.

8.8Tóner

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	Reposición mediante proveedor contratado por la organización.
Fuente de datos	Facturas e informes del proveedor. Los datos de las cantidades consumidas se obtienen a partir de los datos que los proveedores proporcionan: - Proveedor de servicio de mantenimiento de las impresoras multifuncionales (información facilitada por *Digital Transformation Department*) – desde 2015 - Proveedor de papelería para las impresoras locales Los datos primarios se facilitan en unidades y se transforman en peso considerando un peso medio aproximado de 550 g/tóner.

INDICADORES

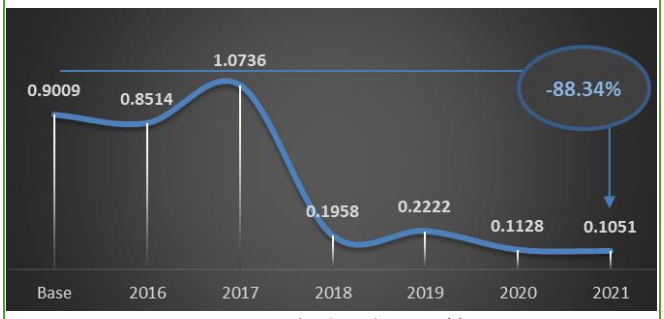

Consumo absoluto de toner (t)

	2021
Periodo base	● -88.34%
2020	● -06.83%

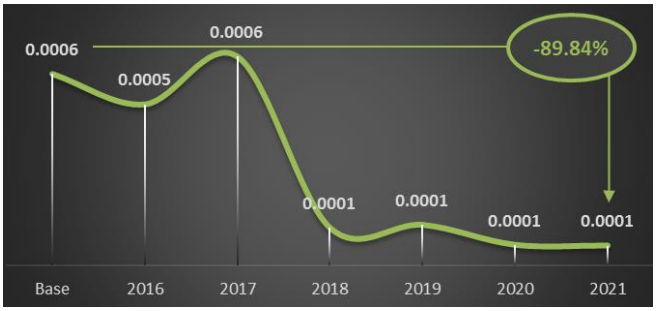

Consumo relativo de toner (t/trabajador)

	2021
Periodo base	● -89.84%
2020	● -03.57%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:
A lo largo del año 2021 no se introdujeron medidas de mejora.

Información complementaria:
Se observa la misma tendencia de reducción de consumo que para el papel. Aquí también se prevé un impacto significativo de la iniciativa "*Adopción de una política de reducción de la impresión de papel*" aprobada por el Director Ejecutivo en el marco de la Estrategia Ambiental de la Oficina para los próximos años.

8.9 Productos químicos

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	Reposición mediante proveedor contratado por la organización. La Oficina consume productos químicos para el mantenimiento de sus instalaciones. Los principales son el ácido clorhídrico y la sal, utilizados en el tratamiento de las redes de agua a fin de evitar la formación de depósitos de cal y el control de pH, y el hipoclorito sódico para el control de la proliferación de bacterias.
Fuente de datos	Los datos se basan en las facturas de los proveedores; son de adquisición de producto, no de consumo y responden también a la necesidad de almacenamiento de stock.

INDICADORES

Producto	Consumos totales (t)	Consumos relativos (t/trabajador)
Ácido clorhídrico (pH)	0.1	0.0000578704
Sal-T4 para descalcificador	0 (*)	0 (*)
Hipoclorito sódico (Cloración y *legionella*)	0.1	0.0000578704

Consumo absoluto y relativo de productos químicos
(*) No se ha realizado ninguna compra de este producto en 2021.

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:
A lo largo del año 2021 no se introdujeron medidas de mejora de este tipo.

Información complementaria:
El consumo sigue la tendencia de ejercicios anteriores y refleja la reducción de actividad de la Oficina derivados de la pandemia COVID-19.

8.10 Agua

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	El agua utilizada en las instalaciones de la EUIPO procede de la red de abastecimiento municipal (siendo la empresa gestora Aguas de Alicante) y de las aguas pluviales. Asimismo, parte del agua consumida es reutilizada. En algunos casos y para el riego de jardines, se utiliza agua no potable, procedente de camiones cuba.
Fuente de datos	Facturas de la empresa suministradora.

INDICADORES

Consumo absoluto de agua (m3)

	2021
Periodo base	● -47.91%
2020	● +35.28%

Consumo relativo de agua (m3/trabajador)

	2021
Periodo base	● 54.30%
2020	● +40.98%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:

1. Sustitución de todos los grifos de palanca por grifos con sensor de detección
2. Instalación de aireadores en todos los grifos de la sede
3. Instalación de duchas con temporizador de consumo en los vestuarios del gimnasio
4. Instalación de contadores adicionales de consumo de agua en la instalación de fontanería de AA1 y AA2
5. Reducción de la presión de suministro de agua en el edificio AA2

Información complementaria:

Reciclado de agua

	AA1+AA2+AA3
a- Agua consumida (red) en m^3	8,892.00
b- Agua reciclada en m^3	2,618.75
c- Uso total de agua (red + reciclada) en m^3	11,510.75
Ratio agua reciclada (b/c)	**22,75%**

El ratio de agua reciclada de 2021 es bastante similar al que resultó para el año 2020, se reportó un ratio de 23.77%.

8.11 Residuos

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	No aplica (no se trata de un suministro) Se contabilizan para la presente Declaración Medioambiental, los residuos generados por la Oficina gestionados por la propia EUIPO a través de su Ecoparque. Aproximadamente desde el segundo mes de 2017, los residuos generados por las obras medianas realizadas en las instalaciones de la EUIPO (excepto demolición y desmantelamiento inicial), se gestionan a través del Ecoparque. • Residuos No Peligrosos (RNP): son almacenados según la legislación vigente y retirados por gestores autorizados. Los residuos comerciales (RU) no clasificados, procedentes del servicio de cafetería y restauración, son retirados y gestionados por el consorcio municipal. • Residuos Peligrosos (RP): asociados al mantenimiento de las instalaciones o a servicios generales. Se recogen de manera selectiva en contenedores convenientemente etiquetados y son retirados por un gestor autorizado. Para cumplir con la legislación vigente en materia de producción de Residuos Peligrosos, la EUIPO ha procedido a inscribirse como Productor de Residuos Peligrosos.
Fuente de datos	Datos facilitados mediante registros de entrada en el Ecoparque de EUIPO. Nota: La producción de residuos en general fluctúa anualmente, debido sobre todo a que su generación está sujeta a muchas variables, como: - Desclasificaciones de la Oficina - Obras de mantenimiento o reforma de las instalaciones

INDICADORES

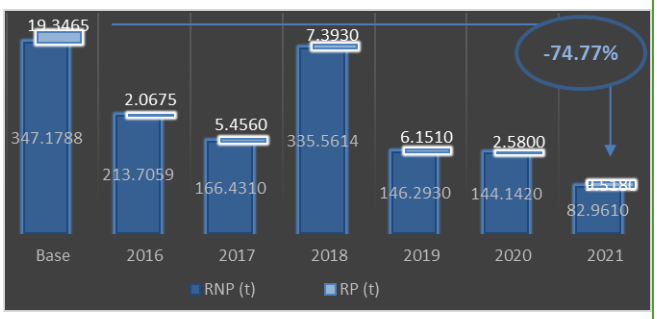

Producción absoluta de residuos (t)

	2021
Periodo base	● -74.77%
2020	● -36.97%

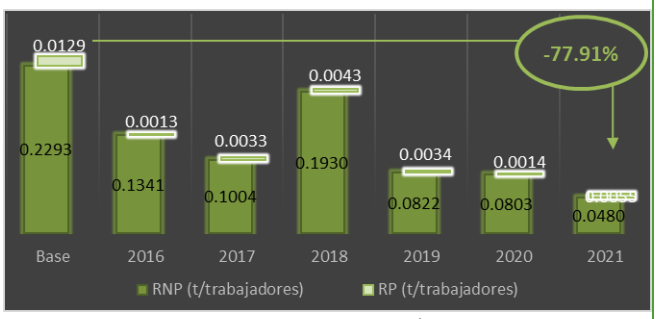

Producción relativa de residuos (t/trabajador)

	2021
Periodo base	● -77.91%
2020	● -34.60%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:
En 2021, se han instalado 53 nuevas unidades con diseño adaptado a espacios más reducidos con el objetivo inicial de que la distancia máxima entre un puesto de trabajo y un punto de recogida sea de 40 metros.

Información complementaria:
A pesar del aumento de la actividad de la Oficina durante el año 2021, la cantidad total de residuos generados es inferior en un 36.97% respecto a 2020, con un total de 92.4790 toneladas generadas.

ANÁLISIS

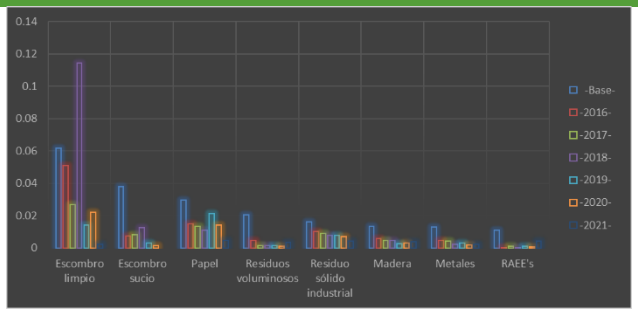

Generación relativa de residuos (t/trabajador) - Cantidad base superior a 0.01t/trabajador

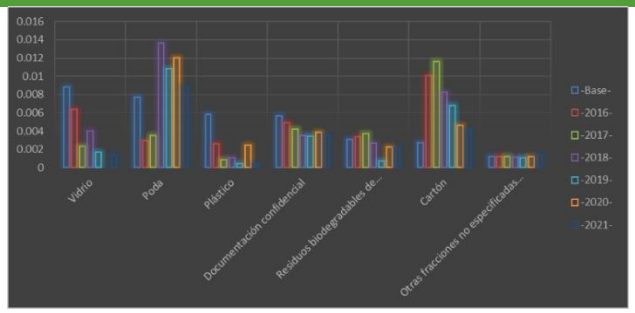

Generación relativa de residuos (t/trabajador) - Cantidad base entre 0.001 y 0.0099 t/trabajador

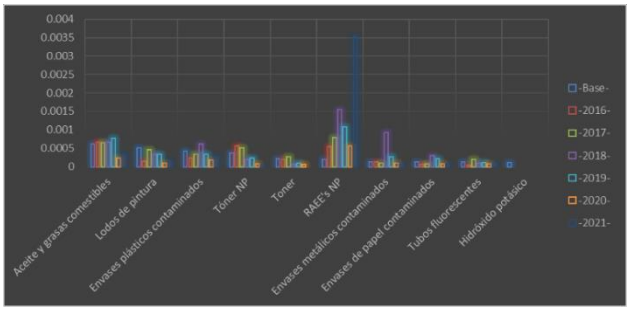

Generación relativa de residuos (t/trabajador) - Cantidad base entre 0.0001 y 0.00099 t/trabajador

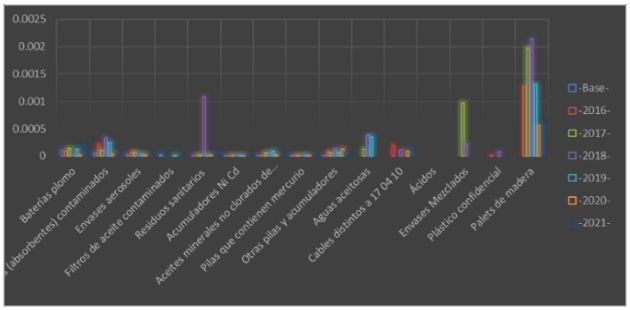

Generación relativa de residuos (t/trabajador) - Cantidad base superior a 0.0001 t/trabajador

8.12 Huella de carbono de la Organización

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS

Tipo de suministro	No aplica (no se trata de un suministro)
Fuente de datos	Aclaraciones respecto a los elementos incluidos en el cálculo del indicador están disponibles en el Anexo 1

INDICADORES

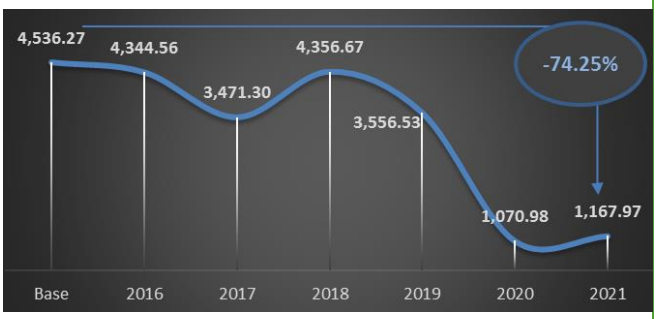

Huella de Carbono absoluta (t CO2e)

	2021
Periodo base	● -74.25%
2020	● +09.06%

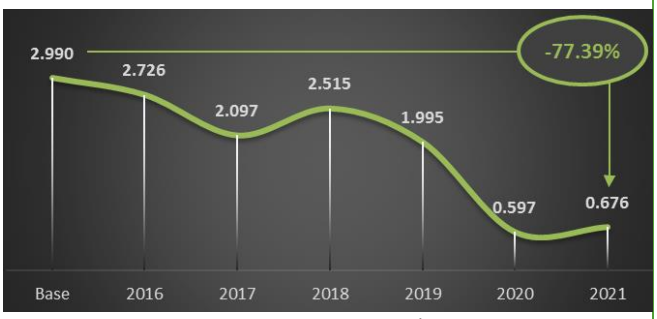

Huella de Carbono relativa (CO2e/trabajador)

	2021
Periodo base	● -77.39%
2020	● -13.17%

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:

Compensación íntegra de las emisiones correspondientes al ejercicio 2020, siguiendo la política de "organización carbón neutro". Concretamente EUIPO compensó 1,071 toneladas de CO_2e mediante el proyecto Madre de Dios Amazon REDD VCS+CCB Gold, basado en la metodología VCS VM0007 Ubicacíon: Vilcabamba – Amboró Corridor, Amazonia, Perú Se prevé hacer uso del mismo tipo de proyecto de cara a la compensación de las emisiones del ejercicio 2020.

Información complementaria:

Fuente de emisión	Base	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Parque vehículos	38.20	40.37	38.40	26.22	5.35	4.50	5.8918
Calderas	378.13	244.87	234.43	155.67	110.11	55.67	61.7878
Grupos electrógenos	3.30	3.79	3.79	5.52	5.82	4.98	6.3293
Gases refrigerantes	0.00	28.19	289.14	204.70	71.30	40.84	117.3716
Electricidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0000
Viajes avión	2,753.84	2,606.03	1,457.86	2,553.13	1,931.15	389.02	284.1370
Viajes tren	2.06	2.27	1.44	9.27	10.16	4.56	1.4000
Viajes autobús	0	0	0	0	0.03	0.01	0.3612
Desplazamientos In Itinere	1,303.85	1,381.63	1,401.44	1,379.64	1,402.30	560.94	669.7545
Transporte externalizado	0	0	0	0	1.65	0.28	0.8582
Residuos	5.10	3.48	3.66	3.52	3.38	2.84	12.6217
Papel	52.23	33.93	41.07	18.99	15.27	7.33	6.4568
ABSOLUTO	4,536.26	4,344.56	3,471.30	4,356.67	3,556.53	1,070.98	1,167.9711
RELATIVO	2.99	2.73	2.10	2.52	2.00	0.60	0.67

Emisión anual de toneladas equivalentes de CO_2 por fuente considerada

Fuente de emisión	% Base	% 2016	% 2017	% 2018	% 2019	% 2020	% 2020
Parque vehículos	0.84%	0.93%	1.11%	0.60%	0.15%	0.42%	0.50%
Calderas	8.34%	5.64%	6.75%	3.57%	3.10%	5.20%	5.29%
Grupos electrógenos	0.07%	0.09%	0.11%	0.13%	0.16%	0.46%	0.54%
Gases refrigerantes	0.00%	0.65%	8.33%	4.70%	2.00%	3.81%	10.05%
Electricidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Viajes avión	60.71%	59.98%	42.00%	58.60%	54.30%	36.32%	24.41%
Viajes tren	0.05%	0.05%	0.04%	0.21%	0,29%	0.43%	0.12%
Viajes autobus	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%
Desplazamientos In Itinere	28.74%	31.80%	40.37%	31.67%	39.43%	52.38%	57.34%
Transporte externalizado	0%	0%	0%	0%	0.05%	0.03%	0.07%
Residuos	0.11%	0.08%	0.11%	0.08%	0.09%	0.27%	1.08%
Papel	1.14%	0.78%	1.18%	0.44%	0.43%	0.68%	0.55%

Porcentaje de emisión de toneladas equivalentes de CO_2 por fuente considerada

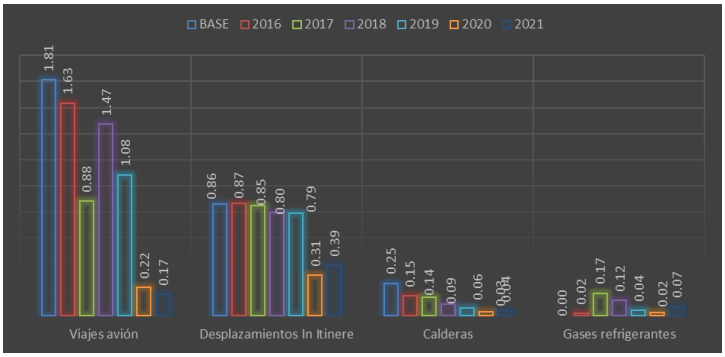

Fuentes representando más del 2% de las emisiones totales (tCO_2e/trabajador)

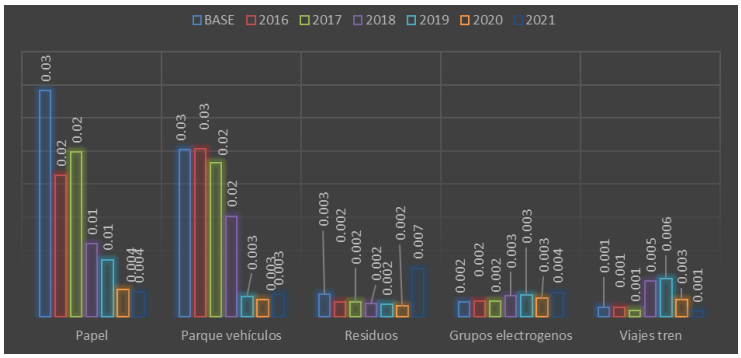

Fuentes representando más del 0.5% y menos del 2% de las emisiones totales (tCO2e/trabajador)

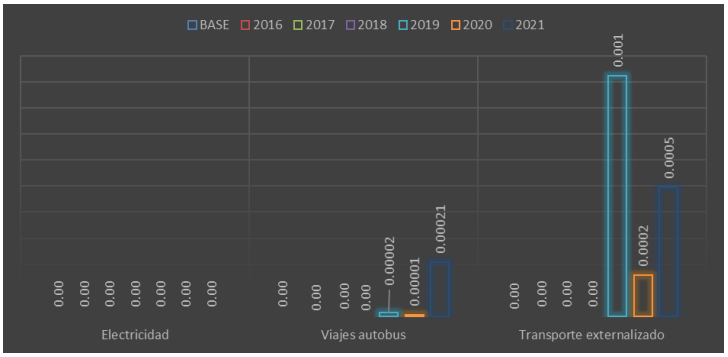

Fuentes representando menos del 0.5% de las emisiones totales (tCO2e/trabajador)

Las emisiones generadas por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea en el año 2021, han disminuido en un 74.25 % (-3,368.30 t CO_2e) respecto al año base.

Las fuentes que han emitido menos GEI's en valores absolutos en el año 2021, respecto a los valores del año base son:

- Viajes en avión: disminución de 89.65%
- Papel: disminución de 87.53%
- Combustión móvil (flota propiedad de la EUIPO): disminución de 84.57%
- Calderas: disminución de 83.66%
- Desplazamientos in itinere: disminución de 48.63%

8.13 Emisiones anuales al aire

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DATOS	
Tipo de suministro	No aplica (no se trata de un suministro)
Fuente de datos	Las emisiones anuales de aire consideradas, son las procedentes del consumo de las calderas de gas natural. Fuente de los factores de emisión: *EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2019* (la edición 2021 no estaba disponible aún a la hora de redactar el presente informe) Se aplica la relación "Poder Calorífico Superior (PCS-Gross CV)/Poder Calorífico Inferior (PCI-Net CV)" de 0.901 sobre el consumo de gas natural antes de aplicar los factores de emisión.

INDICADORES

CONTAMINANTE	FACTOR DE EMISION		TOTAL EMISION (g)	TOTAL EMISION (Kg)
NOX	73	g/GJ	80,001.09	80.0011
CO	24	g/GJ	26,301.73	26.3017
COVs (compuestos orgánicos volátiles)	0.36	g/GJ	394.53	0.3945
SOX	1.4	g/GJ	1,534.27	1.5343
TSP(*)	0.45	g/GJ	493.16	0.4932

Emisiones totales al aire

(*) TSP: Total Suspended Particulates – Materia Particulada Total Suspendida

ANÁLISIS

Acciones implementadas en 2021 para la reducción del consumo:

A lo largo del año 2021 no se introdujeron medidas de reducción de consumo de gas natural, ya que la intención es que acabe desapareciendo del campus esta fuente de energía.

Información complementaria:

Ver "Impacto de medidas implementadas para la lucha contra el COVID-19" en al apartado "Gas natural".

8.14 Ruidos

De acuerdo con los requisitos legales en vigor, la EUIPO realizó a través una entidad acreditada por ENAC una Auditoría Acústica en fecha 13 de noviembre de 2020, con objeto de verificar el cumplimiento con los límites legales de aplicación. Las mediciones se realizaron siguiendo el *Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios* (y su corrección de errores) y la *Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica*. Como legislación de referencia se tuvo en cuenta la *ISO 1996-2:2017 Acústica. Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental. Parte 2: Determinación de los niveles de presión sonora*.

Las principales fuentes de ruido identificadas en la Oficina fueron el Centro de Transformación, instalaciones de climatización, sistemas de renovación de aire, enfriadoras, bombas de agua y salas técnicas informáticas. Previo a la realización de los ensayos se comprueba que los principales focos de ruido tienen carácter uniforme.

Las mediciones se realizaron en el perímetro de la actividad y en horario diurno.

A la vista de los resultados obtenidos, a fecha 25 de noviembre de 2020 se concluye que los niveles de ruido transmitidos al ambiente exterior por la instalación que la EUIPO posee en la Avda. de Europa nº 4 de Alicante, son INFERIORES a los permitidos en la Ley 7/2002. Se declara la actividad CONFORME.

8.15 Vertidos

Los vertidos producidos por la Oficina, corresponden a las aguas residuales sanitarias, procedentes de los aseos, el gimnasio y el servicio de cafetería y restauración. Por tanto, la actividad desarrollada desde la EUIPO no genera aguas de carácter industrial. La red de aguas residuales de las instalaciones de la Oficina se encuentra conectada al colector municipal.

La EUIPO dispone de material absorbente para actuar en caso de producirse cualquier incidencia o derrame que pudiera ocasionar algún impacto sobre los vertidos.

A raíz de las analíticas de vertido realizadas en 2016 con carácter voluntario, se implementó un plan de mejora con numerosas acciones. Con el fin de evaluar la eficacia de dichas acciones, se realizan analíticas de seguimiento de forma periódica según planificación preestablecida. Las acciones implementadas han permitido monitorizar de forma continuada la mayoría de los parámetros de vertidos de la Oficina.

8.16 Desempeño ambiental global

En 2019, se incorporó un nuevo indicador para visualizar de forma global el desempeño ambiental de la Oficina, midiendo la evolución de la suma de las puntuaciones corregidas de los aspectos ambientales directos.

Dicho indicador muestra un aumento del 17.78% reflejando una mayor incidencia de los aspectos ambientales directos de EUIPO sobre su entorno, fundamentalmente porque la comparativa se realiza con el año anterior, año de la pandemia en el que la actividad de la EUIPO se redujo notablemente.

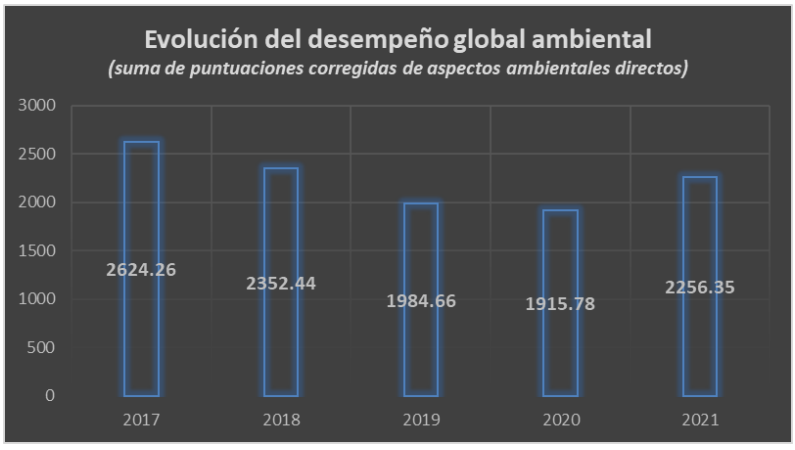

Evolución del desempeño global ambiental (suma de puntuaciones corregidas de aspectos ambientales directos)

9 Emergencias ambientales

En el Sede de la EUIPO, las emergencias ambientales están asociadas a parte de los aspectos potenciales. Tal y como se indica en el apartado Aspectos Ambientales de la EUIPO de este informe, las situaciones de emergencia con repercusiones ambientales son cinco:

- ✓ Incendio.
- ✓ Derrame de sustancias peligrosas.
- ✓ Fuga de gas refrigerante.
- ✓ Fuga de agua por rotura de tubería.
- ✓ Emisión de gases de combustión de grupos electrógenos.
- ✓ Fuga de gas natural.

Asociado a estas situaciones de emergencia, hay un procedimiento en el que se recogen las medidas preventivas, así como las pautas de actuación en caso de que se produzca la emergencia.

No se reporta ninguna emergencia real durante 2021.

Se realizó un simulacro el 18/12/2020, consistiendo en la combustión de un vertido de combustible en la planta sótano 3 del edificio AA2. Según el informe de emergencia, no se identificaron incidencias de índole medioambiental y las pautas de actuación de emergencia ambiental fueron aplicadas de forma eficaz.

10 Comunicación, sensibilización y formación

10.1 Comunicación y sensibilización

Para la difusión de noticias ambientales, así como para responder a los diferentes organismos de la administración y otras partes interesadas, la EUIPO cuenta con varios canales de comunicación. Internet (página web corporativa, redes sociales), intranet y el correo electrónico son las principales vías de comunicación en materia ambiental.

Durante 2021 se ha desarrollado una campaña de comunicación medioambiental que ha contado tanto con comunicaciones a partes interesadas internas como externas.

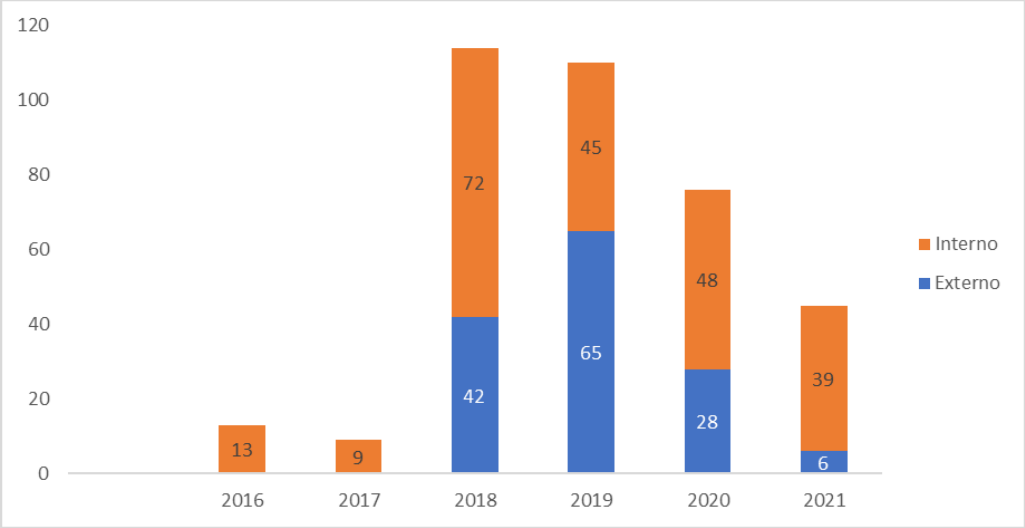

Número total de comunicaciones medioambientales

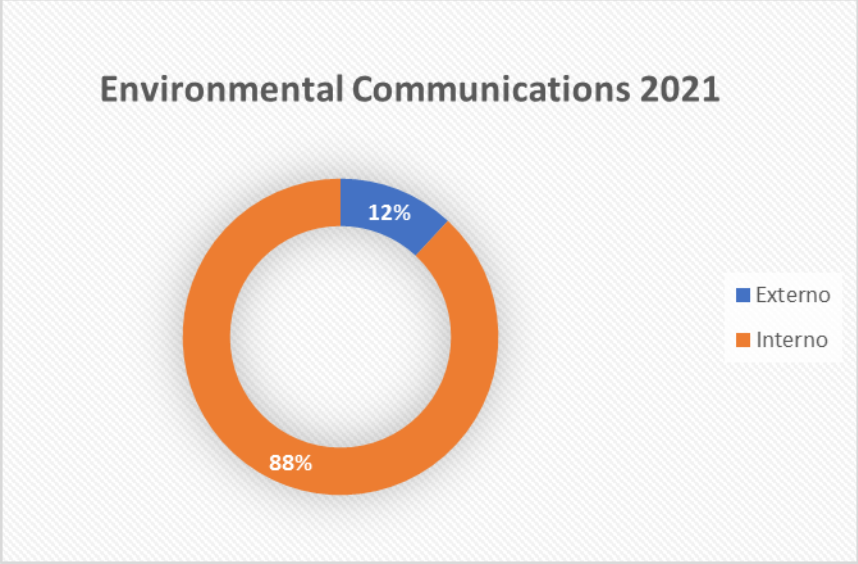

Número total de comunicaciones medioambientales en 2021. Internas y externas

Así en el año 2021 las acciones de comunicación llevadas a cabo han consistido en:

- **<u>27 noticias</u>** relacionas con temas medioambientales publicadas en las páginas de Intranet e Internet, en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y en varias publicaciones locales acerca de:
  - ✓ Comunicaciones mensuales del ED
  - ✓ Huella de papel de la Oficina
  - ✓ Día Mundial de la Vida Silvestre: 1er aniversario de la Coalición Unidos por la Biodiversidad
  - ✓ La EUIPO se une a la Hora del Planeta el 27 de marzo de 20.30 a 21.30 horas
  - ✓ ¡Únete al nuevo desafío interinstitucional de caminata 'Velowalk'!
  - ✓ Trabajo híbrido
  - ✓ Semana Verde de la UE: ciencia ciudadana para la contaminación cero
  - ✓ Senderismo de larga distancia en modelo confort
  - ✓ Convocatoria de fotografías para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente el 5 de junio
  - ✓ La EUIPO en WTR sobre su lugar de trabajo inclusivo y respetuoso con el medio ambiente
  - ✓ Are coffee cups organic waste?
  - ✓ Encuesta sobre el Plan de Movilidad Sostenible de la EUIPO
  - ✓ Candidatura de la EUIPO para la Asamblea de la Organización Mundial del Diseño de 2023
  - ✓ Comunicación sobre la retirada voluntaria de las papeleras individuales en IBD

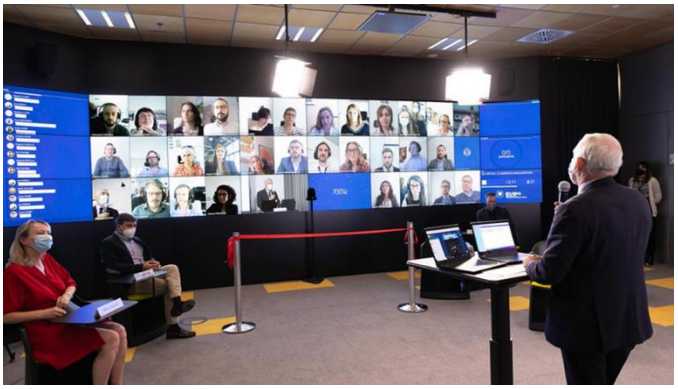

- **<u>Participación en foros y charlas</u>** para intercambio de buenas prácticas medioambientales
  - ✓ Diálogo Ciudadano con el Vicepresidente Ejecutivo Frans Timmermans el 26/02
  - ✓ Sostenibilidad Charla sobre cómo prevenir futuras pandemias

- ✓ Charla de sostenibilidad del Parlamento Europeo: 'En el camino hacia una economía más sostenible
- ✓ Clima y alimentación: ¿cómo ayudar al medio ambiente con nuestros hábitos alimentarios?
- ✓ Conferencia en línea del Día Mundial de los Océanos de EMAS y COR
- ✓ Charla EUIPO: Día de la Movilidad
- ✓ Conferencia EP a la hora del almuerzo: Descubre la naturaleza en la ciudad

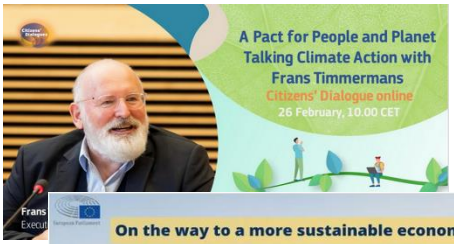

- ► **A nivel externo:**
  - ✓ ¿Se están volviendo ecológicas las marcas de la UE?
  - ✓ Pensando en el medio ambiente
  - ✓ Candidatura de la EUIPO para la Asamblea de la Organización Mundial del Diseño de 2023

En materia de comunicación exterior, a lo largo de año 2021 no ha sido necesario mantener comunicaciones con organismos públicos en materia de cumplimiento de requisitos legales ambientales.

10.2 Formación

La sensibilización del personal también viene asegurada por la participación obligatoria de todo el personal al módulo de formación online titulado “Reducción del impacto ambiental de EUIPO”. A lo largo del 2021, un total de 201 personas completaron dicha formación.

10.3 Encuesta de satisfacción

En 2021 no se realizó ninguna encuesta de retroalimentación de usuarios de IBD, por lo que siguen vigente los resultados obtenidos en la edición de diciembre 2019 en la que se mostraba un aumento de (+) 11.6% (de 57.6% en 2017 a 69.2% en 2019) en relación con el grado de satisfacción con las iniciativas y la comunicación ambiental (EMAS):

2013	2014	2015	2016	2017	2019
36.39%	53.34%	56.19%	50.00%	57.60%	69.20%

Grado de satisfacción con las iniciativas y la comunicación ambiental (EMAS)

10.4 Retroalimentación

En el año 2021, se recibió un total de 5 comentarios a través del canal corporativo "*User Feedback*" de *MyServiceDesk* y del buzón de correo de *EcoManagement*: cuatro de ellos eran consultas y uno fue una sugerencia.

Esto implica un aumento en la retroalimentación de los usuarios del 66% con respecto a 2020.

Los temas más demandados fueron la huella de carbono, el consumo de papel y las campañas de recolección voluntaria de residuos (plogging).

11 Legislación y referencias aplicables

De forma general, en el Sistema de Gestión Medioambiental de la EUIPO se identifican, aplican y evalúan periódicamente las disposiciones jurídicas y/o textos legales de aplicación.

La Oficina cuenta con un servicio de actualización de requisitos legales ambientales. El servicio ofrece información, actualización y gestión de la legislación de medio ambiente, eficiencia energética, prevención de riesgos laborales, reglamentación de instalaciones, seguridad, medio natural y normativa sectorial. Se incluye la legislación publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y los boletines de las distintas comunidades autónomas, provincias y ayuntamientos, prestándose un servicio personalizado de identificación de la normativa aplicable.

La legislación recibida es analizada, y redirigida al Coordinador de Medio Ambiente de la EUIPO, para que la tenga en cuenta y se emprendan las acciones que deriven de ella.

Durante el año 2021, el comportamiento frente a disposiciones jurídicas no ha sufrido ningún incumplimiento. Respecto a la aplicación de los requisitos legales y en coherencia con el compromiso de responsabilidad medioambiental adquirido, desde la EUIPO se detallan a continuación algunas observaciones pertinentes al respecto.

Los principales requisitos ambientales a los que ha dado cumplimiento la EUIPO en el año 2021 son:

- ✓ Gestión de residuos peligrosos y residuos no peligrosos conforme a los requisitos establecidos en la legislación vigente.
- ✓ Mantenimientos y revisiones periódicos de las instalaciones conforme a reglamentos y legislación vigente.
- ✓ Obras de reforma con sus correspondientes Planes de Gestión de Residuos.
- ✓ Medición de ruidos transmitidos al ambiente exterior.

Entre las disposiciones jurídicas publicadas a lo largo de 2021 son aplicables a EUIPO las siguientes referencias:

- ✓ Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Se presentan a continuación algunos de los requisitos legales aplicables a EUIPO en materia medioambiental, así como la información relativa a su cumplimiento. La lista completa de requisitos aplicables está disponible en la aplicación utilizada por la Oficina para la identificación y evaluación de los requisitos legales.

ÁMBITO	REFERENCIA	CRITERIO	CUMPLIMIENTO
General	Ordenanza Municipal /2013, Tercera Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento para otorgar licencias Urbanísticas y Ambientales. (BOP Alicante nº 19, de 28/01/2013)	Artículo 20 - Licencia ambiental.	Se dispone por EUIPO de todas las licencias de primera ocupación y actividad de sus instalaciones. El Responsable Proyectos de la EUIPO, mantiene actualizado un archivo en el que se encuentran enlazados todas las licencias y permisos.
General	Ley Autonómica 6/2014, de 25/07/2014, De Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. (DOCV nº 7329, de 31/07/2014)	Artículo 51 - Actividades sometidas a licencia ambiental. Artículo 53 - Solicitud de licencia ambiental ante el ayuntamiento en que vaya a desarrollarse la actividad.	Se dispone por EUIPO de todas las licencias de primera ocupación y actividad de sus instalaciones. El Responsable Proyectos de la EUIPO, mantiene actualizado un archivo en el que se encuentran enlazados todas las licencias y permisos.
Responsabilidad Medioambiental	Reglamento 2026/2018, de 19/12/2018, Modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). (DOCE nº L 325, de 20/12/2018)	Todos	La Declaración Ambiental ha sido auditada y validada de manera externa, teniendo en cuenta los nuevos requisitos incluidos en este reglamento
Responsabilidad Medioambiental	Orden 1783/2011, de 22/06/2011, ARM: Se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. (BOE nº 154, de 29/06/2011)	Anexo - Deber de identificación del sector y el nivel de prioridad	Se encuentra la actividad dentro del nivel de prioridad 3.
Vertidos	Ley Autonómica 2/1992, de 26/03/1992, De Saneamiento de las AGUAS RESIDUALES de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 1761, de 08/04/1992)	Artículo 26 - Devengo del canon de saneamiento.	Se lleva a cabo el referido pago, que aparece reflejado en las correspondientes facturas del proveedor del servicio.
Vertidos	Decreto 266/1994, de 30/12/1994, Se aprueba el Reglamento sobre el Régimen Económico-Financiero y Tributario del CANON de Saneamiento. (DOGV nº 2418, de 31/12/1994)	Artículos 6 y 7 - Obligados al pago del canon de saneamiento.	
Vertidos	Ley Autonómica 11/2000, de 28/12/2000, Capítulo III de la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana, que modifica la	Capítulo III - Sujeto pasivo del canon de saneamiento.	

	Ley 2/1992, de 26 de marzo, de Saneamiento de las Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3907, de 29/12/2000)		
Vertidos	Reglamento Municipal /2009, De Prestación del Servicio Municipal de Alcantarillado. (BOP Alicante nº 97, de 26/05/2009)	Artículo 38 - Canon de vertidos.	
Vertidos	Ordenanza Municipal /2009, De Vertidos del Servicio municipal de Alcantarillado. (BOP Alicante nº 93, de 20/05/2009)	Artículo 7 - Autorizaciones de vertido.	En el caso de usuarios de carácter doméstico, la autorización se considera implícita en el propio contrato del Servicio de alcantarillado.
Vertidos	Ordenanza Municipal /2009, De Vertidos del Servicio municipal de Alcantarillado. (BOP Alicante nº 93, de 20/05/2009)	Artículo 10 - Registros de toma de muestras.	Se dispone de varias arquetas para la recogida de muestras.
Vertidos	Ordenanza Municipal /2009, De Vertidos del Servicio municipal de Alcantarillado. (BOP Alicante nº 93, de 20/05/2009)	Artículo 4 - Conexiones a la red.	Todas los edificios de la EUIPO están conectados a la red municipal de alcantarillado.
Vertidos	Ordenanza Municipal /2009, De Vertidos del Servicio municipal de Alcantarillado. (BOP Alicante nº 93, de 20/05/2009)	Disposición Adicional Quinta - Características físico-químicas y de gases	El cumplimiento se asegura mediante la ejecución de un plan de vertidos el cual incluye una planificación de recogida de muestras y correspondiente análisis.
Contaminación lumínica	Real Decreto 1890/2008, de 14/11/2008, Se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07. (BOE nº 279, de 19/11/2008)	Artículo 7 - Niveles de iluminación. Artículos 8 y 9 - Régimen de funcionamiento y documentación de las instalaciones. Artículos 10 y 13 - Ejecución, puesta en servicio de las instalaciones, y verificaciones. Artículos 4 y 5 - Eficiencia energética y calificación energética de las instalaciones. Artículos 11 y 12 - Información a los titulares de la instalación y mantenimiento de la su eficiencia energética.	Se cumplen los niveles máximos de iluminación o iluminancia así como los requisitos relativos a la documentación y de calificación energética de las instalaciones. Se llevan a cabo verificaciones a pesar de no superar el límite de potencia. El Proveedor del Servicio de Mantenimiento, mantiene actualizados todos los certificados e inspecciones necesarios, según el calendario especificado para cada instalación.
Ahorro de energía	Real Decreto 1826/2009, de 27/11/2009, Se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. (BOE nº 298, de 11/12/2009)	Artículo único apartado tres (I.T. 3.8.2)	Se cumplen los valores límites para las condiciones de temperatura interior de los edificios y locales destinados a los usos descritos en la I.T. 3.8.1.2.

Ahorro de energía	Real Decreto 238/2013, de 05/04/2013, Se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. (BOE nº 89, de 13/04/2013)	Artículo primero - Inspecciones periódicas de eficiencia energética (Modificación del art. 31 del Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios).	El Proveedor del Servicio de Mantenimiento, mantiene actualizados todos los certificados e inspecciones necesarios, según el calendario especificado para cada instalación. El Responsable de Mantenimiento de la EUIPO, verifica y controla estos documentos, que se encuentran archivados en las oficinas del Proveedor de Mantenimiento.
Emisiones	Real Decreto 100/2011, de 28/01/2011, Se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. (BOE nº 25, de 29/01/2011)	Artículo 8.2 - Obligación de los titulares de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de comunicar al órgano competente la información registrada. Artículo 5.1 - Actividades sometidas a notificación en caso de construcción, montaje, explotación, traslado, modificación sustancial, cese o clausura de aquellas instalaciones: grupo B. Artículo 8.1 - Obligación de los titulares de las instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera de mantener actualizado un registro relativo a sus actividades, focos emisores, funcionamiento, controles, inspecciones , etc.	El Responsable de Proyectos de la EUIPO, mantiene actualizado un archivo en el que se encuentran enlazados todas las licencias y permisos.
Ruidos	Ley Autonómica 7/2002, de 03/12/2002, De Protección contra la CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. (DOGV nº 4394, de 09/12/2002)	Artículos 12 y 49 - Límites de ruido y vibraciones.	De acuerdo con los requisitos legales en vigor, la EUIPO realizó a través una entidad acreditada por ENAC una Auditoría Acústica en fecha 13 de noviembre de 2020. A la vista de los resultados obtenidos, a fecha 25 de noviembre de 2020 se concluye que los niveles de ruido transmitidos al ambiente exterior por la instalación de la EUIPO son INFERIORES a los permitidos en la Ley 7/2002. Se declara la actividad CONFORME.
Ruidos	Ley 37/2003, de 17/11/2003, Del RUIDO. (BOE nº 276, de 18/11/2003)	Artículo 12.5 - Obligación de los titulares de emisores acústicos de respetar los valores límite de inmisión e emisión que les corresponda.	

Ruidos	Ordenanza Municipal /2003, De Protección contra la Contaminación ACÚSTICA. (BOP Alicante nº 154, de 08/07/2003)	Artículos 8 y 9 - Valores límite de ruido en el medio ambiente exterior.	
Ruidos	Real Decreto 1367/2007, de 19/10/2007, Se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del RUIDO, en lo referente a Zonificación Acústica, Objetivos de Calidad y Emisiones Acústicas. (BOE nº 254, de 23/10/2007)	Artículo 14 - Deber de respetar en las áreas urbanizadas los objetivos de calidad acústica establecidos en el Anexo II.	
Ruidos	Decreto 43/2008, de 11/04/2008, Se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica. (DOGV nº 5742, de 15/04/2008)	Artículo 4 - Comprobación periódica del nivel sonoro de los vehículos.	Los vehículos de empresa pasan las respectivas inspecciones técnicas de vehículos en el caso de ser necesario.
Sustancias que agotan la capa de ozono	Reglamento 517/2014, de 16/04/2014, Sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006. (DOCE nº L 150, de 20/05/2014)	Artículo 4 - Control de fugas de los aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero y frecuencia de las mismas. Artículo 12.1 a 4 - Etiquetado e información sobre los productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero o cuyo funcionamiento dependa de ellos. Artículo 3.1 a 3.3 - Prevención de las emisiones de gases fluorados de efecto invernadero por parte de los operadores de aparatos que contengan gases fluorados. Artículo 10.11 - Formación y certificación de quienes realicen una tarea de las enumeradas en el art. 10.1.	Se lleva un control de fugas de estos gases por parte de mantenimiento. El Proveedor del Servicio de Mantenimiento, mantiene actualizados todos los certificados e inspecciones necesarios, según el calendario especificado para cada instalación. El Responsable de Mantenimiento de la EUIPO, verifica y controla estos documentos, que se encuentran archivados en las oficinas del Proveedor de Mantenimiento.
Sustancias que agotan la capa de ozono	Real Decreto 115/2017, de 17/02/2017, Se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen	Artículo 9.9 - Obligación de los titulares de equipos basados en gases fluorados de contratar a empresas	Las subcontratas de EUIPO son habilitadas con personal certificado.

	actividades que emitan gases fluorados. (BOE nº 42, de 18/02/2017)	habilitadas con personal certificado.	
Energía - Autoconsumo	Real Decreto 900/2015, de 09/10/2015, Se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo. (BOE nº 243, de 10/10/2015)	Artículo 7 y 8.1 - Conexión y acceso en las modalidades de autoconsumo.	Instalación legalizada.
Certificación energética	Real Decreto 235/2013, de 05/04/2013, Se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. (BOE nº 89, de 13/04/2013)	Artículo 5 - Obligaciones del promotor o propietario respecto a la certificación de la eficiencia energética de un edificio. Artículo 11 - Validez, renovación y actualización del certificado de eficiencia energética. Artículo 13 - Obligación de exhibir la etiqueta de eficiencia energética en edificios. Artículo único.2 - Obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética. Artículos 9 y 10 - Control de los certificados de eficiencia energética. Inspecciones. Artículo 12 - Utilización de la etiqueta de eficiencia energética.	Los edificios de la EUIPO tienen certificado de calificación energética
Certificación Energética	ESTATAL - Real Decreto 390/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios	Artículo 13 - Renovación o actualización del certificado de eficiencia energética. Validez del certificado de eficiencia energética.	comunicado en 09/07/2021 para su evaluación al responsable de gestión energética 31/12/2021. El energy manager aporta la siguiente aclaración: - Each time that there is a renovation in the buildings of certain magnitude, a new energy certificate should be obtained, applying from 01/06/2021. Also, after 10 years of the date of the previous certificate, if no modification is done before. The renewal of the energy certificates is an action to be carried out by FMS-Works team.

Certificación Energética	ESTATAL - Real Decreto 390/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios	Artículo 16 - Obligación de exhibir la etiqueta de eficiencia energética en edificios.	comunicado en 09/07/2021 para su evaluación al responsable de gestión energética 30/12/2021. Se exhibe en panel informativo.
Certificación Energética	ESTATAL - Real Decreto 390/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios	Artículo 3 - Edificios, o partes de edificios, obligados a obtener el certificado de eficiencia energética	comunicado en 09/07/2021 para su evaluación al responsable de gestión energética 31/12/2021. El energy manager aporta la siguiente aclaración: - Each time that there is a renovation in the buildings of certain magnitude, a new energy certificate should be obtained, applying from 01/06/2021. Also, after 10 years of the date of the previous certificate, if no modification is done before. The renewal of the energy certificates is an action to be carried out by FMS-Works team.
Certificación Energética	ESTATAL - Real Decreto 390/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios	Artículo 6.1 - Deber del promotor o propietario del edificio de encargar la realización de la certificación de eficiencia energética del edificio, o de su parte, en los casos que venga obligado por este real decreto, y de conservar la correspondiente documentación.	comunicado en 09/07/2021 para su evaluación al responsable de gestión energética 31/12/2021. El energy manager aporta la siguiente aclaración: - Each time that there is a renovation in the buildings of certain magnitude, a new energy certificate should be obtained, applying from 01/06/2021. Also, after 10 years of the date of the previous certificate, if no modification is done before. The renewal of the energy certificates is an action to be carried out by FMS-Works team.
Certificación Energética	ESTATAL - Real Decreto 390/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios	Artículo 6.6 - Deber del promotor o propietario de presentar el certificado de eficiencia energética del edificio, junto con el informe de evaluación energética del edificio en formato electrónico, al órgano competente.	comunicado en 09/07/2021 para su evaluación al responsable de gestión energética -30/12/2021: Respuesta del Energy Manager: each time that there is a renovation in the buildings of certain magnitude, a new energy certificate should be obtained, applying from 01/06/2021. Also, after 10 years of the date of the previous certificate, if no modification is done before. Below, you will find the dates for each of the buildings. We are within the deadlines. The renewal of the energy certificates is an action to be carried out by FMS-Works team, in Cc.
Certificación Energética	ESTATAL - Real Decreto 390/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios	Disp. final 1ª.Uno - Sometimiento a inspección de la realización de las auditorías energéticas. (Se modifica el art. 5.1 del Real Decreto 56/2016)	comunicado en 09/07/2021 para su evaluación al responsable de gestión energética 30/12/2021. Requisito aplicable al organismo competente.
Certificación Energética	ESTATAL - Real Decreto 390/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios		comunicado en 09/07/2021 para su evaluación al responsable de gestión energética 31/12/2021. El energy manager aporta la siguiente aclaración: - Each time that there is a renovation in the buildings of certain magnitude, a new energy certificate should be obtained, applying from 01/06/2021. Also, after 10 years of the date of the previous certificate, if

			no modification is done before. The renewal of the energy certificates is an action to be carried out by FMS-Works team.
Residuos	Ley 22/2011, de 28/07/2011, De RESIDUOS y SUELOS CONTAMINADOS. (BOE nº 181, de 29/07/2011)	Artículo 17.1 - Obligaciones del productor u otro poseedor inicial de residuos para asegurar el tratamiento de los mismos. Artículo 18 - Obligaciones del productor u otro poseedor inicial relativas al almacenamiento, mezcla, envasado y etiquetado de residuos. Artículo 40 - Deber de las personas físicas o jurídicas registradas de disponer de un archivo cronológico. Artículo 11.1 - Deber de hacerse cargo de los costes relativos a la gestión de residuos. Artículo 17.4 - Obligaciones del productor u otro poseedor inicial de residuos para facilitar la gestión de los mismos. Artículo 29.1, 3 y 4 - Comunicación previa al inicio de las actividades de producción de residuos. Artículo 17.6 - Obligaciones de los productores de residuos peligrosos.	El Proveedor del Servicio de Gestión de Residuos gestiona el ecoparque y mantiene actualizados los registros, autorizaciones de gestión de residuos y la QSD- 0304 de gestión de residuos. El Responsable de Gestión de Residuos de la EUIPO, verifica y controla estos documentos. Se cumplen todos los requisitos de almacenamiento y etiquetado de residuos. EUIPO se hace cargo de los costes de gestión de los residuos. Autorización y Declaración Responsable para la actividad de producción de residuos, con registro de entrada de fecha 16 de mayo de 2016. EUIPO ha presentado en la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, el correspondiente Estudio de Minimización en fecha 16 de mayo de 2016, que fue remitido el 2 de junio del 2016.
Residuos	Real Decreto 833/1988, de 20/07/1988, Aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 20/1986, Básica de RESIDUOS Tóxicos y PELIGROSOS. (BOE nº 182, de 30/07/1988)	Artículos 13, 14 y 15 - Condiciones de envasado, etiquetado y almacenamiento de los residuos tóxicos y peligrosos a cumplir por los productores.	EUIPO se ha inscrito como productor de residuos en fecha 16 de mayo de 2016. Se lleva a cabo un adecuado almacenamiento y etiquetado de los residuos peligrosos en el ecoparque. El Proveedor del Servicio de Gestión de Residuos gestiona el ecoparque y mantiene actualizados los registros, autorizaciones de gestión de residuos y la QSD- 0304 de gestión de residuos. El Responsable de Gestión de Residuos de la EUIPO, verifica y controla estos documentos.

Residuos	Real Decreto 952/1997, de 20/06/1997, Se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de RESIDUOS Tóxicos y PELIGROSOS, aprobado mediante Real Decreto 833/1988. (BOE nº 160, de 05/07/1997)	Disposición Adicional 2ª - Obligación de los productores de residuos tóxicos y peligrosos de elaborar un estudio de minimización de residuos.	EUIPO ha presentado en la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, el correspondiente Estudio de Minimización en fecha 16 de mayo de 2016, que fue reiterado el 2 de junio del 2016.
Residuos peligrosos	Orden /1998, de 12/03/1998, Se crea y regula el Registro de PEQUEÑOS Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3224, de 17/04/1998)	Artículos 2 y 7 - Deber de solicitar la inscripción en el registro de pequeños productores.	EUIPO se ha inscrito como productor de residuos en fecha 16 de mayo de 2016.
Residuos	Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado	Artículo 3: Requisitos generales de los traslados Artículo 5: Contenido del contrato de tratamiento de residuos Artículo 6.2: Cumplimentación, presentación, entrega y conservación del documento de identificación para el traslado de residuos que requieren notificación previa Artículo 6.3: Cumplimentación, conservación y remisión del documento de identificación en el caso de residuos municipales mezclados, código LER 20 03 01 Artículo 6.1: Cumplimentación, entrega y conservación del documento de identificación para el traslado de residuos que no requieren notificación previa	El Proveedor del Servicio de Gestión de Residuos gestiona el ecoparque y mantiene actualizados los registros, autorizaciones de gestión de residuos y la QSD- 0304 de gestión de residuos. El Responsable de Gestión de Residuos de la EUIPO, verifica y controla estos documentos.

		Artículo 8: Notificación previa de traslado por los operadores mencionados en el art. 3.2	
Instalaciones petrolíferas	Real Decreto 560/2010, de 07/05/2010, Artículo 4 del Real Decreto 560/2010 por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, de modificación del Real Decreto 2085/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas. (BOE nº 125, de 22/05/2010)	Artículo 4.2 y 4.3 - Autorización, comunicación, modificación y puesta en servicio de instalaciones petrolíferas	El Responsable Proyectos de la EUIPO, mantiene actualizado un archivo en el que se encuentran enlazados todas las licencias y permisos.

12 Validación y verificación

La presente Declaración Ambiental se ha realizado con los datos recabados hasta diciembre de 2021.

Los datos de la Declaración Ambiental serán validados anualmente por un verificador ambiental acreditado.

El verificador ambiental acreditado es AENOR, con nº de acreditación como verificador medioambiental ES-V-0001.

El periodo de validez de esta Declaración es de un año a partir de la fecha de validación.

Marzo de 2021

El representante de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

Miguel Ángel VILLARROYA SÁNCHEZ

Anexo 1: Aclaraciones y Definiciones

SISTEMA DE PUNTUACIÓN UTILIZADO

El sistema de puntuación utilizado para indicar las cantidades de cada una de las fuentes, se corresponde con el sistema inglés, por ser el idioma oficial utilizado para los indicadores de la Oficina. Es decir, la "coma" indica unidades de millar, mientras que el "punto" indica decimales.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- **Valor absoluto anual**: valor acumulativo de los valores absolutos obtenidos mensualmente.
- **Valor relativo anual**: mediante la división de los valores absolutos de cada indicador por el número de trabajadores existentes en la Oficina.
- **Valores relativos anuales históricos**: se aportan con el fin de obtener una visión más general del desarrollo de los indicadores a lo largo de los años, independientemente de la variación del alcance de la Declaración Medioambiental debidos a los cambios acontecidos en la Organización (aumento del número de trabajadores, edificios, superficies…etc.).
- **Periodo base**: Trimestres 2,3 y 4 del año 2015 y trimestre 1 del año 2016
- La incorporación del edificio AA3 al campus de EUIPO en marzo de 2018 impacta los indicadores de desempeño del sistema de gestión ambiental de la Organización (e.g. incremento de consumos energéticos), minimizando los logros obtenidos.
- Se estimó entonces necesario proceder, durante el trimestre 2 de 2019 (es decir después de 1 año de funcionamiento del edificio AA3), al recalculo del periodo base. Sin embargo, se reevaluó dicha necesidad teniendo en cuenta los siguientes puntos:
- Era necesario garantizar la coherencia a la hora de evaluar la consecución de los beneficios asociados al proyecto estratégico Reducción del Impacto Ambiental de la EUIPO por lo que era conveniente no proceder al recálculo del periodo base antes de que se haya formalizado el cierre del proyecto estratégico (diciembre 2019).
- La trazabilidad y posterior interpretación de los resultados de desempeño ambiental se ve facilitada cuando el periodo base corresponde con un año natural (de 01 de enero a 31 de diciembre). Permite además mitigar los riesgos de errores y aporta una mayor eficiencia a la gestión del sistema.
- Es importante alinear el ciclo de reporte y la definición de objetivos operacionales del sistema de gestión ambiental con los ciclos corporativos, los cuales se basan de forma general en años naturales (ejemplo: indicadores de Balanced Scorecard, beneficios asociados a notas y peticiones de cambios, etc.)
- En 2020 se inicia el nuevo "ciclo estratégico" de la Oficina (Plan Estratégico 2025), siendo lógico definir los objetivos correspondientes en base a la comparativa con el año anterior al inicio de dicho ciclo (2019).
- **Total de trabajadores**: en este término se engloban el total de los trabajadores con puesto activo (personal EUIPO y personal de los proveedores externos) junto con el total de personal auxiliar de los proveedores. El número medio de trabajadores considerados en el año 2021 es de 1,728.
- **Trabajadores con puesto activo**: trabajadores con puesto físico ocupado en la Oficina, que trabajan permanentemente en las instalaciones.

- **Personal auxiliar**: personal de los proveedores externos de mantenimiento, jardinería, limpieza y gestión de residuos, restauración, seguridad, ayuda a domicilio y gestión del quiosco) que desarrollan sus labores en la Oficina.
- **Datos relativos**: el dato final anual relativo de los indicadores a partir de 2015 se ha calculado con datos relativos acumulativos de los meses anteriores.
- **Sede de la EUIPO**: bajo esta denominación se engloban los edificios AA1, AA2 y AA3 propiedad de la Oficina.

ASPECTOS AMBIENTALES

- **Aspecto ambiental**: cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de la EUIPO que tiene o puede tener un impacto en el medio ambiente. Una vez identificados los aspectos medioambientales se evalúan de manera que sea posible compararlos entre sí e identificar aquellos con un impacto significativo sobre el medio ambiente: para cada uno de los aspectos identificados se determina una puntuación siguiendo una serie de criterios, que aseguran la eficacia de dicha valoración.
- **Impacto ambiental**: cualquier acción transformadora o cambio ocasionado directa o indirectamente, ya sea perjudicial o beneficioso, por los aspectos medioambientales.
- **Aspecto ambiental directo**: aspectos ambientales asociados a la actividad de EUIPO como consecuencia del normal desarrollo de la misma.
- Se listan a continuación los aspectos ambientales directos identificados por EUIPO junto con los principales impactos asociados:

Área	Aspecto ambiental	Impactos asociados
Consumo de recursos naturales / materiales:	Consumo de energía eléctrica Consumo de energías renovables Consumo de agua Consumo de gas natural Consumo de combustible de vehículos (gasolina y gasoil) Consumo de combustible de grupos electrógenos Consumo de papel Consumo de tóner	Agotamiento de recursos naturales Contaminación atmosférica Contaminación de las aguas
Aguas	Vertido de aguas residuales	Eutrofización Disminución de la biodiversidad Muerte de especies acuáticas Riesgos para la salud humana
Atmósfera	Emisión gases de combustión de calderas Emisión de gases de combustión de vehículos Emisión de gases de combustión de grupos electrógenos Fugas de gases fluorados por equipos de climatización	Destrucción de la capa de ozono Efecto invernadero Lluvia ácida Smog Riesgos para la salud humana
Atmósfera	Ruido generado en las instalaciones	Generación ruidos y vibraciones Riesgos para la salud humana
Residuos	Tóner NP Escombro limpio Cables distintos a 17 04 10 Escombro sucio Resina descalcificadora Papel Cartón Vidrio Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Contaminación del suelo Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas Contaminación atmosférica

Área	Aspecto ambiental	Impactos asociados
	Aceite y grasas comestibles Pilas alcalinas y baterías NP RAEE's NP Madera Palets de madera Plástico (color, film y PVC) Plástico confidencial Envases mezclados Metales Poda Mezcla de residuos municipales Residuos voluminosos Documentación confidencial Unidades higiénicas Lodos de pintura Tóner Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes Aguas aceitosas Envases de papel contaminados Envases plásticos contaminados Envases metálicos contaminados Trapos (absorbentes) contaminados Filtros de aceite contaminados Envases aerosoles Baterías plomo Acumuladores Ni Cd Pilas que contienen mercurio Tubos fluorescentes Ácidos RAEE's Residuos sanitarios	

Se presentan a continuación los criterios utilizados para la evaluación de los aspectos medioambientales directos:

Criterios de evaluación	
Frecuencia	Evalúa las veces en las que se produce el aspecto
Procedencia – naturaleza	Origen o tipo del aspecto considerado en función de sus características y componentes
Medidas de reducción de consumo	Se evalúan los diferentes sistemas que se aplican para minimizar el consumo
Medición de consumo	Evalúan las cantidades generadas / consumidas
Medio receptor	Medio al que se vierte o emite

- **Aspecto ambiental indirecto**: se asocian a requisitos ambientales a cumplir por los proveedores de servicios que desarrollan su actividad en la EUIPO. Dichos aspectos indirectos se evalúan conforme al comportamiento medioambiental y al número de veces que se pueda generar el aspecto en función, de la frecuencia con la que se realicen las actividades que lo generan.
- Cada uno de los proveedores que trabaja para la Oficina desarrolla una serie de actividades que tienen asociados unos aspectos ambientales que son propios: generación de residuos, emisión de ruido, vertido de aguas residuales, emisiones de gases a la atmósfera y consumo de recursos naturales asociados a sus actividades.
- Las principales actividades que desarrollan los proveedores de servicios para la EUIPO son:

- Mantenimiento
- Jardinería

- Gestión de residuos
- Limpieza
- DDD
- Gestión del quiosco
- Asistencia domiciliaria
- Restauración
- Eventos
- Seguridad
- Reprografía
- Archivo

Adicionalmente se incluyen los aspectos relacionados con la movilidad entre los aspectos ambientales indirectos de la organización.

- **Riesgos ambientales**: se asocian tanto a las situaciones de emergencia como a aquellos aspectos ambientales que han sido identificados como significativos. La identificación de los riesgos tiene como fin la aplicación de medidas de prevención y minimización de sus consecuencias. Dichos riesgos se evalúan conforme a unos criterios alineados con el modelo corporativo de gestión de riesgos (*Enterprise Risk Management Framework*):
- Probabilidad de ocurrencia: de 1 a 5
- Impacto: de 1 a 5

Los riesgos con una puntuación total (probabilidad x impacto) superior a 15 se consideran significativos y son propuestos para su incorporación al Registro Corporativo de Riesgos. En cambio, aquellos riesgos ambientales con una puntuación inferior a 15 son trasladados al responsable de controles internos (ICCs) para su incorporación al Registro Operacional de Riesgos (*Action Management Tool*).

ENERGÍA RENOVABLE

La Directiva 2001/2018, de 11/12/2018, Relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, (DOCE, Nº L 328 de 21/12/2018) clarifica la producción de energía renovable del sector de la refrigeración.

En su Artículo 7 “Cálculo de la cuota de energía procedente de fuentes renovables”, establece que el consumo final bruto de energía procedente de fuentes renovables para el sector de calefacción y refrigeración se calculará como la cantidad de calefacción y refrigeración urbana producida en un Estado miembro a partir de fuentes renovables, más el consumo de otras energías procedentes de fuentes renovables en la industria, los hogares, los servicios, la agricultura, la silvicultura y la pesca, con fines de calefacción, refrigeración y procesos.

La energía ambiente y la energía geotérmica utilizadas para calefacción y refrigeración mediante bombas de calor y sistemas urbanos de refrigeración se tendrá en cuenta, siempre que la producción final de energía supere de forma significativa el insumo de energía primaria necesaria para impulsar la bomba de calor. La cantidad de calor o de frío que se ha de considerar como energía procedente de fuentes renovables a efectos de la presente Directiva se calculará de conformidad con la metodología establecida en el anexo VII.

La energía ambiente es definida como la energía térmica presente de manera natural y la energía acumulada en un ambiente confinado, que puede almacenarse en el aire ambiente (excluido el aire de salida) o en las aguas superficiales o residuales.

De todo ello se concluye que utilizar la energía térmica (frío y calor) acumulada en el ambiente confinado de la Oficina (por las enfriadoras) o en la tierra (en el caso de las bombas de calor geotérmica) para producir calefacción y refrigeración es aceptable como fuente de energía renovable.

En consecuencia, en la Declaración Ambiental del ejercicio 2019 (publicada en 2020) se procedió a recalcular de forma retroactiva desde el periodo base, el indicador de cantidad de energía renovable incluyendo aquellas fuentes para la producción de frío. De la misma forma, los indicadores basados en parte en la cantidad de energía renovable (p. ej. Eficiencia Energética) también han sido actualizado retroactivamente.

GASÓLEO CONSUMIDO POR LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS

La Sede de la EUIPO consta de los siguientes grupos electrógenos y depósitos de combustible para la alimentación de los mismos:

	AA1		AA2		CPD		AA3	
	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.
Grupos electrógenos	2	1,250 KVa	1	2,500 KVa	2	1,400 KVa	1	800kVA
	1	Equipos protección contra incendios					1	Equipos protección contra incendios
Depósitos de combustible	2	3,000 l gasoil	1	1,500 l	1	8,000 l	1	4,990 l
	2	1,000 l gasoil	1	15,000 l	2	1,000 l	1	140 l
	1	440 l (futuro grupo diesel)	1	8,000 l				

A partir de 2015, los datos de consumo se obtienen de las horas reales de funcionamiento de los grupos electrógenos, determinando cargas del 5% en los grupos situados en AA1, AA2 y AA3 y del 30% en los grupos localizados en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD). Así mismo, a partir de 2020, se incluye en el cálculo el consumo de los grupos electrógenos de los sistemas de protección contra incendio (PCI) de los edificios AA1 y AA3.

Los consumos de los motores de los grupos electrógenos son los siguientes:

	Consumo (L/h)
GR1 (AA1)	29,733
GR2 (AA1)	29,733
GR3 (AA1)	25,835
GR4 (CPD)	99,767
GR5 (CPD)	99,767
GR6 (AA3)	17,000
PCI (AA1)	32,999
PCI (AA3)	13,069

COMBUSTIBLES CONSUMIDOS POR LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA EUIPO

Se reporta únicamente el combustible consumido por la flota propiedad de EUIPO. No se incluye el consumo de los vehículos del proveedor externo de servicio de transporte. Se procede a recalcular este indicador de forma retroactiva a contar de septiembre de 2018, fecha a la cual se empezó a externalizar parte del transporte en la Oficina.

La conversión del volumen de combustible (en litros) a energía (en MWh) se basa en los siguientes factores:

- Densidades (Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo):
  Diesel = 0.8325 kg/litro
  Gasolina = 0.7475 kg/litro
- Valores Calóricos Netos (VCN) ("Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero"):
  Diesel =0.043 GJ/kg
  Gasolina =0.0443 GJ/kg
- Conversión GJ a MWh: 1GJ=0.27778 MWh

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las conversiones de los datos de volumen de combustible (en litros) a energía (en MWh) se basan en los siguientes factores:

- Densidades (Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo):
  Diesel = 0.8325 kg/litro
  Gasolina = 0.7475 kg/litro
- Valores Calóricos Netos (VCN) ("Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero"):
  Diesel =0.043 GJ/kg
  Gasolina =0.0443 GJ/kg
- Conversión GJ a MWh: 1GJ=0.27778 MWh

HUELLA DE CARBONO

Desde 2012 EUIPO viene calculando sus toneladas de carbono equivalentes que emite como organización. A partir del año 2013, la Oficina ha ampliado cada año, el alcance de su cálculo de la Huella de Carbono.

Las fuentes consideradas en este cálculo son las siguientes:

- **Combustión estacionaria**: incluye grupos electrógenos y calderas.
- **Refrigerantes** de los aparatos de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, cuartos de frío….
- **Combustión móvil**, que incluye todos los vehículos pertenecientes a la Organización, así como los vehículos del servicio de transporte externalizado.
- **Electricidad**: considera las emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico tanto de la climatización como de la iluminación de los dos edificios.
- **Viajes de negocio**: son las emisiones producidas por los viajes de negocio realizados por los empleados de la EUIPO y los viajes de personal invitado, gestionados a través de la Oficina de Misiones. Están contabilizados tanto los viajes realizados en avión como en tren y autobús.
- **Disposición de residuos**: pertenecen a este punto las emisiones producidas por el tratamiento de los residuos generados en las oficinas de la EUIPO. Están formados por: papel y cartón, tóner, tubos fluorescentes, pilas alcalinas, equipos eléctricos y electrónicos, residuos voluminosos (mobiliario fuera de uso, principalmente) y escombros entre otros.
- **Viajes "in itinere" de los empleados**: comprende todos los viajes realizados por los empleados desde su casa a la EUIPO y viceversa. Se contabilizan los viajes realizados en los distintos medios de transporte utilizados. Datos calculados a partir del Estudio de Movilidad realizado en 2018.
- **Papel adquirido**: comprende todo el papel adquirido en las actividades de la EUIPO a lo largo de todo el año, tanto papel reciclado como sin reciclar.

Anexo 2: Certificados, Premios y Galardones

EDIFICIO AA2:

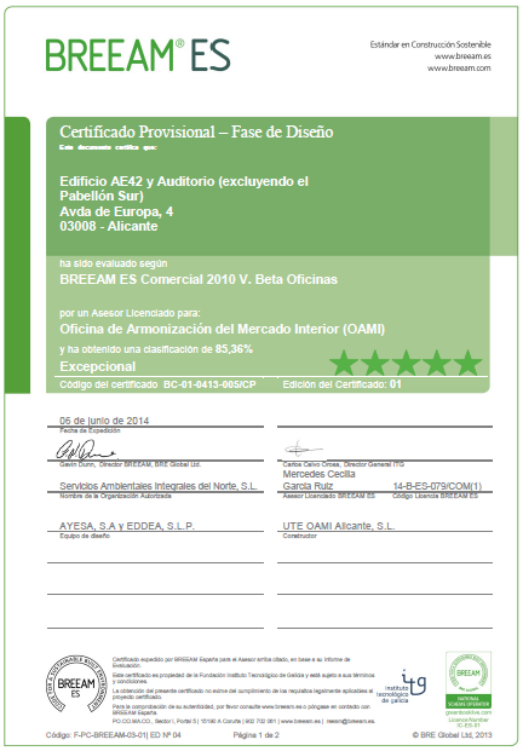

BREEAM® ES

Estándar en Construcción Sostenible
www.breeam.es
www.breeam.com

Certificado Provisional – Fase de Diseño

Edificio AE42 y Auditorio (excluyendo el Pabellón Sur)
Avda de Europa, 4
03008 - Alicante

ha sido evaluado según
BREEAM ES Comercial 2010 V. Beta Oficinas

por un Asesor Licenciado para:
Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)
y ha obtenido una clasificación de 85,36%
Excepcional

Código del certificado BC-01-0413-005/CP Edición del Certificado: 01

06 de junio de 2014
Fecha de Expedición

Gavin Dunn, Director BREEAM, BRE Global Ltd.

Carlos Calvo Orosa, Director General ITG

Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.
Nombre de la Organización Autorizada

Mercedes Cecilia García Ruiz
Asesor Licenciado BREEAM ES

14-B-ES-079/COM(1)
Código Licencia BREEAM ES

AYESA, S.A y EDDEA, S.L.P.
Equipo de diseño

UTE OAMI Alicante, S.L.
Constructor

Certificado expedido por BREEAM España para el Asesor arriba citado, en base a su Informe de Evaluación. Este certificado es propiedad de la Fundación Instituto Tecnológico de Galicia y está sujeto a sus términos y condiciones. La obtención del presente certificado no exime del cumplimiento de los requisitos legalmente aplicables al proyecto certificado. Para la comprobación de su autenticidad, por favor consulte www.breeam.es o póngase en contacto con BREEAM España.
P.O.CO.MA.CO., Sector I, Portal 5 | 15190 A Coruña | 902 702 001 | www.breeam.es | breeam@breeam.es

Código: F-PC-BREEAM-03-01| ED Nº 04 Página 1 de 2 © BRE Global Ltd, 2013

BREEAM® ES

Estándar en Construcción Sostenible
www.breeam.es
www.breeam.com

Certificado Provisional BC-01-0413-005/CP Edición del Certificado: 01

Edificio AE42 y Auditorio (excluyendo el Pabellón Sur)
Avda de Europa, 4
03008 - Alicante

ha sido evaluado para: Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)

por: Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.
Nombre de la Organización Autorizada

Mercedes Cecilia García Ruiz
Asesor Licenciado BREEAM ES

14-B-ES-079/COM(1)
Código Licencia BREEAM ES

BREEAM ES Comercial 2010 V. Beta Oficinas

Resultado: 85,36%
Clasificación: Excepcional

Categoría	0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
Gestión	81,82
Salud y Bienestar	92,86
Energía	87,50
Transporte	66,67
Agua	81,82
Materiales	30
Residuos	85,71
Uso del Suelo y Ecología	90
Contaminación	75
Innovación	80

Gavin Dunn, Director BREEAM, BRE Global Carlos Calvo Orosa, Director General

06 de junio de 2014
Fecha de Expedición

Certificado expedido por BREEAM España para el Asesor arriba citado, en base a su Informe de Evaluación. Este certificado es propiedad de la Fundación Instituto Tecnológico de Galicia y está sujeto a sus términos y condiciones. La obtención del presente certificado no exime del cumplimiento de los requisitos legalmente aplicables al proyecto certificado. Para la comprobación de su autenticidad, por favor consulte www.breeam.es o póngase en contacto con BREEAM España.
P.O.CO.MA.CO., Sector I, Portal 5 | 15190 A Coruña | 902 702 001 | www.breeam.es | breeam@breeam.es

Código: F-PC-BREEAM-03-01| ED Nº 04 Página 1 de 2 © BRE Global Ltd, 2013

BREEAM® ES

Estándar en Construcción Sostenible
www.breeam.es
www.breeam.com

Certificado Final

Este documento certifica que:

OAMI - EDIFICIO AA2 y AUDITORIO (excluyendo el Pabellón Sur)
Avda de Europa, 4
03008 - Alicante

ha sido evaluado según
BREEAM ES Comercial 2010. V. Beta Oficinas

por un Asesor Licenciado para:
Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)
y ha obtenido una clasificación de 85,03%
Excepcional

Código del certificado BC-01-0413-005/CF Edición del Certificado: 02

03 de noviembre de 2015
Fecha de Expedición

Gavin Dunn, Director BREEAM, BRE Global Ltd.

Carlos Calvo Orosa, Director General ITG

Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.
Nombre de la Organización Autorizada

Mercedes Cecilia García Ruiz
Asesor Licenciado BREEAM ES

14-B-ES-079/NC(1|3)
Código Licencia BREEAM ES

AYESA S.A. y EDDEA S.L.P.
Equipo de diseño

UTE OAMI Alicante: Comsa, Isolux Corsan, Vias
Constructor

Certificado expedido por BREEAM España para el Asesor arriba citado, en base a su Informe de Evaluación. Este certificado es propiedad de la Fundación Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) y está sujeto a sus términos y condiciones. La obtención del presente certificado no exime del cumplimiento de los requisitos legalmente aplicables al proyecto certificado. Para la comprobación de su autenticidad, por favor consulte www.breeam.es o póngase en contacto con BREEAM España.
Polígono RODOMACO Sector I, P. 5, 15190 - A Coruña. España
Tel. 902 702 001 | breeam@breeam.es | www.breeam.es

Código: F-PC-BREEAM-03-01-CF| ED Nº 05 Página 1 de 2 © BRE Global Ltd

BREEAM® ES

Estándar en Construcción Sostenible
www.breeam.es
www.breeam.com

Certificado Final BC-01-0413-005/CF Edición del Certificado: 02

OAMI - EDIFICIO AA2 y AUDITORIO (excluyendo el Pabellón Sur)
Avda de Europa, 4
03008 - Alicante

ha sido evaluado para Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)

por: Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.
Nombre de la Organización Autorizada

Mercedes Cecilia García Ruiz
Asesor Licenciado BREEAM ES

14-B-ES-079/NC(1|3)
Código Licencia BREEAM ES

BREEAM ES Comercial 2010. V. Beta Oficinas

Resultado: 85,03%
Clasificación: Excepcional

Categoría	0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
Gestión	81,82
Salud y Bienestar	85,71
Energía	87,50
Transporte	100
Agua	81,82
Materiales	20,00
Residuos	100
Uso del Suelo y Ecología	90,00
Contaminación	66,67
Innovación	70,00

Gavin Dunn, Director BREEAM, BRE Global Ltd. Carlos Calvo Orosa, Director General ITG

03 de noviembre de 2015
Fecha de Expedición

Certificado expedido por BREEAM España para el Asesor arriba citado, en base a su Informe de Evaluación. Este certificado es propiedad de la Fundación Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) y está sujeto a sus términos y condiciones. La obtención del presente certificado no exime del cumplimiento de los requisitos legalmente aplicables al proyecto certificado. Para la comprobación de su autenticidad, por favor consulte www.breeam.es o póngase en contacto con BREEAM España.
Polígono RODOMACO Sector I, P. 5, 15190 - A Coruña. España
Tel. 902 702 001 | breeam@breeam.es | www.breeam.es

Código: F-PC-BREEAM-03-01-CF| ED Nº 05 Página 1 de 2 © BRE Global Ltd

EDIFICIO AA3:

BREEAM ES

Estándar en Construcción Sostenible
www.breeam.es
www.breeam.com

Certificado Provisional – Fase de Diseño
Este documento certifica que:

EDIFICIO AA3
Avda. de Europa,4
03008 – Alicante

ha sido evaluado según:
BREEAM ES Nueva Construcción 2015

por un Asesor Licenciado para:
Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)
y ha obtenido una clasificación de 90,85%
Excepcional

Código del certificado: BNC-0216-002/CP Edición del Certificado: 04

30 de septiembre de 2016

Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.

Mercedes Cecilia García Ruiz 14-B-ES-079/NC(1|3)

Rubio Arquitectura

FCC Construcción

BREEAM ES

Estándar en Construcción Sostenible
www.breeam.es
www.breeam.com

Certificado Provisional BNC-0216-002/CP Edición del Certificado: 04

EDIFICIO AA3
Avda. de Europa,4
03008 – Alicante

ha sido evaluado para Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

por: Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.

Mercedes Cecilia García Ruiz 14-B-ES-079/NC(1|3)

BREEAM ES Nueva Construcción 2015

Resultado: 90,85%
Clasificación: Excepcional

Categoría	0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
Gestión	100,00
Salud y Bienestar	83,33
Energía	95,83
Transporte	63,64
Agua	100,00
Materiales	36,36
Residuos	100,00
Uso del Suelo y Ecología	91,67
Contaminación	92,31
Innovación	60,00

30 de septiembre de 2016

BREEAM ES

Estándar en Construcción Sostenible
www.breeam.es
www.breeam.com

Certificado Final BNC-0216-002/CF
Edición del Certificado: 01

EDIFICIO AA3
Avda de Europa, 4
03008 - Alicante

ha sido evaluado para: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

por: Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.

Mercedes Cecilia García Ruiz B-ES-079/NC

BREEAM ES Nueva Construcción 2015

Resultado: 90,11%
Clasificación: Excepcional

Categoría	0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
Gestion	100
Salud y Bienestar	75
Energía	96
Transporte	64
Agua	100
Materiales	27
Residuos	100
Uso del Suelo y Ecología	100
Contaminación	100
Innovación	60

23 de junio de 2018

BREEAM ES

Estándar en Construcción Sostenible
www.breeam.es
www.breeam.com

Certificado Final

Este documento certifica que:

EDIFICIO AA3
Avda de Europa, 4
03008 - Alicante

BREEAM ES

ha sido evaluado según:
BREEAM ES Nueva Construcción 2015

por un Asesor para:
Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)
y ha obtenido una clasificación de 90,11%
Excepcional

Código del certificado: BNC-0216-002/CF Edición del Certificado: 01

28 de junio de 2018

Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.

Mercedes Cecilia García Ruiz

Carlos Calvo Orosa B-ES-079/NC

Rubio Arquitectura

FCC Construcción

GREEN APPLE:

Anexo 3: Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental

Las responsabilidades en el Sistema de Gestión Medioambiental de la Oficina se distribuyen entre todos los empleados de la EUIPO. El correcto funcionamiento del Sistema de Gestión depende del compromiso de toda la organización, ya que, la forma de realizar las tareas que todos los empleados tienen encomendadas en la Oficina puede impactar en mayor o menor medida sobre el medio ambiente.

Director Ejecutivo	Supervisa todos los sistemas de gestión certificados
Miembros del Comité de Gestión y Asesoramiento (MAC)	Responsables de la efectividad de los procesos implementados en su área respectiva
Responsable de Medio Ambiente (RMA)	Esta función la asume el Director del Departamento de Infraestructuras y Edificios (IBD)
Coordinador de Medio Ambiente (CMA)	Responsable de coordinar cualquier iniciativa relacionada con asuntos ambientales. Las responsabilidades son: ✓ Mantener el Sistema de Gestión Ambiental y la documentación relacionada, proponer objetivos ambientales y llevar a cabo el correspondiente seguimiento durante su implementación, gestionar riesgos y acciones correctivas, controlar los indicadores ambientales, así como coordinar las auditorías ambientales ✓ Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de las actividades y servicios de la EUIPO con el fin de centralizar el control de aquellos que sean significativos. ✓ Identificar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la EUIPO en términos de medio ambiente, así como verificar el cumplimiento legal. ✓ Identificar posibles accidentes y situaciones de emergencia que pudieran llevar a consecuencias ambientales y establecer acciones. ✓ Detección de necesidades de formación en términos de medio ambiente ✓ Llevar a cabo un continuo apoyo al resto de actores involucrados en la gestión ambiental como por ejemplo el Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional, en la gestión de accidentes potenciales y situaciones de emergencia que pudieran llevar a consecuencias ambientales. ✓ Gestionar las reclamaciones de las partes interesadas relacionadas con los aspectos ambientales de las actividades y servicios de la EUIPO, así como gestionar las comunicaciones internas y externas relacionadas con el contenido ambiental. ✓ Facilitar la información para la Revisión por Dirección integrada en términos de gestión ambiental
Responsables de las áreas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Accesibilidad Universal y Seguridad de la Información	Lideran la coordinación del sistema integrado de gestión
Responsables de las áreas en cada departamento y servicio	Asisten al Director Ejecutivo en la definición de las prioridades de la organización para el logro de los objetivos de la Oficina y supervisan el funcionamiento de los sistemas de gestión para asegurar que su desempeño está alineado con los objetivos de la Oficina. Cada Responsable de área puede delegar responsabilidades de soporte de procesos a otros, nombrando uno o más responsables de controles internos (ICCs)
Responsables de controles internos (ICCs)	Junto con el CMA, se coordinan con el Servicio de Gobierno Corporativo, proporcionan liderazgo y orientación en cuestiones de calidad, desempeño y riesgo
Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (HSEC)	Foro específico interdepartamental que supervisa las actividades relacionadas con diferentes normas ✓ Revisa los riesgos, las conclusiones (alta calificación), los informes de incidentes y los informes relativos a las obras temporales.

	✓ Puede emitir opiniones al Director Ejecutivo de la Oficina. ✓ Es un organismo de consultoría. Sin embargo, revisan los Objetivos y la Evaluación de Riesgos. ✓ Se reúne 4/6 veces al año ✓ Revisa la declaración medioambiental anual, los resultados de la auditoría interna y las verificaciones externas, el seguimiento de las acciones correctivas y preventivas, la asignación de recursos y la eficacia del EMAS ✓ Emite decisiones sobre los temas antes mencionados y proponer oportunidades de mejora.

Anexo 4: Especies vegetales

CAMPUS

Sector Riego	Zona/Habitats	*ESPECIES*	Total
Sector 01		*Nerium oleander*	16
Sector 02	A	*Chamaeros humilis*	18
		Hedera helix	27
		Nerium oleander	47
Sector 03	B-C1	*Hedera helix*	397
		Chamaeros humilis	18
		Nerium oleander	160
		Rosmarinus officinalis	7
		Pistacea lentiscus	79
		Rhamnus alaternus	18
		Myrtus communis	14
Sector 04	C2-C3-C4	*Celtis australis*	2
		Ceratonia siliqua - algarrobo	2
		Cupressus sempervirens	2
		Jasminum spp.	245
		Laurus nobilis	3
		Pistacea lentiscus	514
		Prunus dulcis	5
		Quercus coccifera	123
		Quercus faginea/rotundifolia	1
		Retama monosperma	70
		Rhamnus alaternus	292
		Rhamnus lycioides	113
		Rhamnus oleioides	10
Sector 05	D1, D2,D3	*Atriplex halimus*	45
		Nerium oleander	139
		Phillyrea latifolia	31
		Prunus dulcis	2
		Retama monosperma	28
		Spartium junceum	43
		Tamarix sp.	1
Sector 06	D1, D3	*Nerium oleander*	148
		Pistacea lentiscus	86
		Prunus dulcis	1
		Retama monosperma	5
		Spartium junceum	81
		Tamarix sp.	3
Sector 07	F	*Hedera helix*	30
		Lygeum spartium	156
		Nerium oleander	31
		Olea europaea sylvestris	3
		Pistacea lentiscus	20
		Punica granatum	10
		Rosmarinus o. postrata	85
		Stipa tenacissima	80
		Viburnum tinus	38
Sector 08	E	*Lavandula latifolia*	15
		Myrtus communis	50
		Olea europaea	6
		Pistacia lentiscus	32
		Rosmarinus officinalis	3
		Rosmarinus o. postrata	8
		Salvia officinalis	33
		Viburnum tinus	49
Sector 09	Pinada	*Pinus pinea*	110
Sector 10	H	*Cupressus sempervirens*	2
		Hedera helix	50

Sector Riego	Zona/Habitats	*ESPECIES*	Total
		Hedera helix variegata mini	20
		Lygeum spartium	53
		Stipa tenacissima	20
		Nerium oleander	28
		Olea sylvestris	5
		Pistacea lentiscus	7
		Punica granatum	14
		Rosmarinus o. postrata	30
Sector 11		*Prunus pissardii*	3
		Prunus dulcis	1
		Cercis siliquastrum	1
		Cupresus sp	15
		Viburnum lucidum	17
		polygala sp	25
		Hibiscus sp	21
Sector 12		*Ficus sp.*	103
		Prunus dulcis	1
Sector 13		*Brachychiton sp*	1
		Cupresus sp	8
		Ficus benjamina	11
		Hibiscus	8
		Melia sp	2
		Myoporum sp "Gandul"	8
		Neurium oleander	2
		Parkinsonia sp	1
		Phoenix canariensis	2
		Rosmarinus officinalis postrata	72
		Stipa sp	8
Sector 14	G	*Hedera helix variegata mini*	66
		Lavandula latifolia	20
		Pistacea lentiscus	1
		Rosmarinus officinalis	22
		Tetraclinis articulata	2
		Ziziphus lotus	5
Sector 15	Ampliación AA2	*Celtis australis - almez*	4
		Ceratonia siliqua - algarrobo	6
		Ficus sp.	2
		Fraxinus sp.	1
		Jazminum fructicas	627
		Laurus nobilis	3
		Lavandula angustifolia/latifolia	90
		Nerium oleander	565
		Pistacea lentiscus	319
		Quercus coccifera	293
		Retama sp.	146
		Retama sphaerocarpa	3
		Rhamnus alaternus	202
		Rhamnus oleoides	25
		Rosmarinus o. postrata	116
		Rosmarinus officinalis	120
		Tamarix sp.	1
Sector 16	Ampliación pinada	*Pinus pinea*	51
Sector 17	Hábitat 6	*Hedera helix*	2107
		Neurium oleander	400
		Olea europaea	7
		Thymus vulgaris	149
		Laurus nobilis	4
		Artemisa barrelieri	195
Sector 18	Hábitat 3	*Celtis australis*	1
		Ceratonia siliqua	1
		Neurium oleander	147
		Hedera helix	412
		Jasminun fruticans	0
		Laurus nobilis	3

Anexo 4: Especies vegetales

Sector Riego	Zona/Habitats	*ESPECIES*	Total
		Lavandula latifolia	202
		Olea europaea	8
		Rosmarinus officinalis	499
Sector 19	Hábitat 2	*Anthyllis cytisoides*	134
		Ceratonia siliqua	9
		Hedera helix	298
		Phillyrea latifolia	339
		Retama monoesperma	415
		Stipa tenacissima	656
		Tamarix boveana/canariensis	13
Sector 20	Hábitat 1	*Asphodelus fistulosus*	252
		Ballota hirsuta	187
		Celtis australis	14
		Ceratonia siliqua	7
		Chamaerops humilis	146
		Ficus carica	5
		Olea europaea var. Sylvestris	9
		Pistacea lentiscus	172
		Quercus coccifera	44
		Rhamnus alaternus	162
		Rhamnus lycioides	154
Sector 21	Hábitat 5	*Chamaerops humilis*	27
		Ephedra fragilis	366
		Eryngium maritimum	216
		Limonium insigne	276
		Pinus halepensis	31
		Quercus coccifera	49
		Salsola oppositifolia	352
		Suaeda vermiculata	286
Sector 22	Hábitat 4	*Artemisia gallica*	335
		Atriplex halimus	174
		Crithmun maritimum	440
		Juniperus phoenica	14
		Limonium insigne	349
		Pinus halepensis	13
		Salsola oppositifolia	203
			17066

EDIFICIO AA1

EDIFICIO AA1												
Especies	**P5 Dir. ejecutiva**	**P5**	**P4**	**P3**	**P2**	**P1**	**P0 Hall**	**S1-A**	**S1-B**	**S2-A**	**S2-B**	**TOTAL**
Alocasia polly									1			1
Areca		2					1		1			4
Asparagus			1									1
Calanchoe	1									2	3	6
Cinta		2	1	4	6	1			3	5		22
Crasas	1					1			3			5
Crotón							4					4
Cyclamen	1										1	2
Dieffenbachea	4											4
Dracena									1			1
Dracena compacta							1					1
Dracena fragans							2		5		1	8
Dracena marginata							5		1		3	9
Dracena roja				1	1							2
Ficus Ali							3					3
Ficus bengamina	2						4				6	12
Ficus elastica (h. ancha)		1		1	2		13					17
Ficus elastica (h. estrecha)							2					2
Ficus haway									2			2
Ficus lyrata				1			1				2	4

EDIFICIO AA1												
Especies	**P5 Dir. ejecutiva**	**P5**	**P4**	**P3**	**P2**	**P1**	**P0 Hall**	**S1-A**	**S1-B**	**S2-A**	**S2-B**	**TOTAL**
Guzmania	3						2				2	7
Helecho			1			1	3					5
Kentia							1					1
Monstera				1	1						2	4
Orquídea	3								1		1	5
Poto	1	1	4	3	5	8	3	3		3	4	35
Philodendron rojo	1						1					2
Philodendron imperial	2						2					4
Rhipsalidopsis						1						1
Sansevieria				1		1	1				1	4
Spathiphyllum	1	1	1		1	3	2		2		4	15
Syngonium			1	2		1						4
Tillandsia									2			2
Tradescantia		1	1			2						4
	20	8	10	14	16	19	51	3	22	10	30	203

EDIFICIO AA2

EDIFICIO AA2								
Especies	**P3**		**P2**		**P1**		**S1**	**Total**
	A	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**B**	
Areca	3				2		1	6
Asplenium			1					1
Areca		2				1		3
Calanchoe			3	1				4
Cintas	3	10	3	14	3	9	1	43
Cisus rhombifolia	1				1	2		4
Cocotero kentia		2						2
Crotón					2	1		3
Cyrtomium	1	4	2	2	1		1	11
Crasa	3		5					8
Dracena	1		3		1			5
Dracena marginata	1		1					2
Dracena roja	1							1
Ficus alli	2		3		5			10
Ficus benjamina		2		4		2	15	23
Ficus elastica (hoja estrecha)	4	2		3				9
Ficus elastica (hoja ancha)		1			1			2
Fiscus hawai					1			1
Guzmania	1	2	1	3	2	2		11
Helecho		1		1				2
Orquídea	3	1				1		5
Monstera		1	1	1				3
Potos			3	2				5
Rhipsalidopsis		5		5				10
Sphatiphyllum	7	7	6	6	8		2	36
Syngonium	3	6	8	3	3	7		30
Tillandsia			2	1				3
Tradescantia	1		1		1			3
Tronco de brasil				1				1
	35	46	43	47	31	25	20	247

EDIFICIO AA3

EDIFICIO AA3					
Especies	**P3**	**P2**	**P1**	**P0**	**Total**
Alocasia		1			1
Areca		1	1		2
Asplenium			1		1
Calanchoe			1		1

Anexo 4: Especies vegetales

EDIFICIO AA3					
Especies	**P3**	**P2**	**P1**	**P0**	**Total**
Cheflera			2		2
Cinta	6	18	32		56
Crasa	2				2
Croton			2		2
Dracena				1	1
Dracena marginata		1			1
Dracena roja	1				1
Ficus benjamina	3	3	7	2	15
Ficus elastica (hoja ancha)	4		1	12	17
Ficus natasha	2				2
Guzmania		1			1
Helecho	1	1	2	3	7
Hiedra mini			1		1
Kentia			1		1
Mosntera	2	1			3
Orquídea		1			1
Pachira			3		3
Potos	3	2	2		7
Rhipsalidosis		1			1
Sansevieria	8	2	2		12
Singonium		1			1
Spatifilium	3		2		5
Tillandsia	2				2
Tradescantia	1	1			2
	38	35	60	18	151

Anexo 5: Instalaciones de la EUIPO

	AA1		AA2		AA3		CPD AA2		CPD AA3	
	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.
Centro de transformación de abonado	2	2,500 KVA	2	2,500 KVA	2	630 KVA	2	1,600 KVA		
Grupos electrógenos	2	1,250 KVA	1	2,500 KVA	1	800 KVA	2	1,400 KVA		
	1	Equipos de protección contra incendio			1	Equipos de protección contra incendio				
SAIs	2	125 KVA	1	200 KVA	2	120 KVA	2 2	600 KVA 150 KVA. Instalados, pendiente puesta servicio		SAIS: 2x75 KVA. STS: 2x75 KVA. INROWS: 4x20 KW.
			2	80 KVA						
Central de producción termo frigorífica/enfriadora	4	Frío: 902.1 KW	2	Frío: 734 KW	1	Frio: 294.1 KW	4	Frío: 575 kW	4	61W Frio y 61W Calor
	1	Frío: 34 KW / Calor: 50 kW (bomba calor 4T ACS)	1	Frio: 446 KW / Calor: 518 kW (Bomba calor 6T Geotérmica)	1	Frio: 183.9 KW / Calor: 206 KW (Bomba de calor 4T Geotérmica)			2	7KW Frio y 7KW Calor
	1	Frio: 446 KW / Calor: 518 kW (Bomba de calor 6T Geotérmica)	3	1.55 KW (termo-bomba calor ACS)	1	Frio: 192.4 KW / Calor: 214 KW (Bomba de calor 6T Geotérmica)				
	1	Calor: 379 KW (Bomba de calor 4T)	1	2.5 KW (termo-bomba calor ACS)	1	16 KW (Bomba calor ACS)				
	1	Calor: 12 kW (bomba calor ACS)								
Climatizadoras	8	4.4 KW impulsión – 2.2 KW retorno	1	7.5 KW impulsión – 4.0 KW retorno	1	3 KW impulsión – 1.70 KW retorno	6			
	13	4 KW impulsión – 4 KW retorno	2	11.0 KW impulsión – 5.5 KW retorno	1	3.47 KW impulsión – 1.85 KW retorno				
	6	5.5 KW impulsión – 4 KW retorno	2	7.5 KW impulsión – 5.5 KW retorno	1	2.25 KW impulsión – 1.65 KW retorno				
	2	4 KW impulsión – 1.5 KW retorno	1	1.5 KW impulsión – 1.1 KW retorno	1	3 KW impulsión – 1.62 KW retorno				
	2	3 KW impulsión – 1.5 KW retorno	1	5.5 KW impulsión – 3 KW retorno	1	2x3.47 KW impulsión – 2x1.85 KW retorno				
	2	2.2 KW impulsión – 2.2 KW retorno	1	1.1 KW impulsión – 1.1 KW retorno						
	1	5.5 KW impulsión – 5.5 KW retorno	2	1.1 KW impulsión – 0.75 KW retorno						
	2	4 KW impulsión	2	2.2 KW impulsión – 1.5 KW retorno						

	AA1		AA2		AA3		CPD AA2		CPD AA3	
	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.
	3	2.2 KW impulsión – 1.5 KW retorno	3	4.0 KW impulsión – 2.2 KW retorno						
	2	1.5 KW impulsión – 1.1 KW retorno								
	1	1.1 KW impulsión – 1.1 KW retorno								
	3	0.75 KW impulsión – 0.37 KW retorno								
	1	5.5 KW impulsión – 3 KW retorno								
	1	2.2 KW impulsión – 1.1 KW retorno								
Fancoils	410	Frio: 5.15 KW / Calor: 7.23 KW	11	Frio: 1.3 KW / Calor: 1.1 KW	20	Frio: 1.9 KW / Calor: 0.8 KW				
	362	Frio: 2.35 KW / Calor: 2.5 KW	10	Frio: 3 KW / Calor: 2.5 KW	63	Frio: 3.4 KW / Calor: 1.3 KW				
			9	Frio: 3.2 KW / Calor: 2.6 KW	16	Frio: 5.5 KW / Calor: 2 KW				
			36	Frio: 4.5 KW / Calor: 5.3 KW	10	Frio: 7.6 KW / Calor: 2.8 KW				
			18	Frio: 5.3 KW / Calor: 6.3 KW	5	Frio: 14.1 KW / Calor: 9.3 KW				
			5	Frio: 6.5 KW / Calor: 7.7 KW	1	Frio: 18.1 KW / Calor: 9.3 KW				
Sistemas de control			1	7.0 KW						
Bombas	4	0.55 KW	3	0.75 KW	4	1.1 KW				
	2	1.1 KW	14	7.5 KW	1	1.5 KW				
	2	0.03 KW	3	11.0 KW	2	2 KW				
	2	4 KW	4	5.5 KW	6	2.2 KW				
	5	5.5 KW	4	2.2 KW	4	3 KW				
	2	22 KW	3	3 KW	2	5.5 KW				
	2	3 KW	4	1.5 KW	1	0.29 KW				
	1	0.04 KW	1	4 KW	1	0.44 KW				
	1	0.075 KW	2	0.575 KW	1	0.55 KW				
	2	0.18 KW	4	2.6 KW						
	1	0.23 KW	2	1.7 KW						
	2	0.61 KW	1	1.9 KW						
	1	0.65 KW	1	0.37 KW						
	1	1.5 KW	4	4.9 KW						
	1	3 KW	2	0.465 KW						
	2	4.4 KW	1	0.190 KW						
	4	15 KW	2	0.105 KW						
	2	22 KW								
	2	22.2 KW								
	8	11 KW								
Calderas	4	Calefacción: 250 KW	2	Calefacción: 400 KW	1	Acumulador de 750 l				
	2	ACS: 25 KW	1	ACS: 45 KW	1	Interacumulador de 400 l				

	AA1		AA2		AA3		CPD AA2		CPD AA3	
	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.
	2	Interacumulador de 1,000 l								
	2	Acumuladores de 1,500 l								
Depósitos de combustible	2	3,000 LITROS	1	15,000 LITROS	1	4,990 LITROS	1	8,000 LITROS		
	2	1,000 LITROS	1	1,500 LITROS	1	140 LITROS	2	1,000 LITROS		
	1	440 LITROS	1	8,000 LITROS						
Placas solares térmicas										
	20		28		6					
Placas fotovoltaicas			200	245 Wp	129	280 Wp				
Aerogeneradores			6	1.5 KW						
Campo geotérmico			1	32 Pozos de 150 m	1	120 Pozos de 80 metros				
Aljibes	2	Agua descalcificada 70 m^3	2	Agua potable 6,000 l	1	Aguas grises				
	1	PCI + Agua bruta 370 m^3	1	PCI 300 m^3	2	Agua potable: 4,000 LITROS				
			1	Pluviales 300 m^3	1	Agua tratada				
			1	Aguas grises 1,000 l	1	Aljibe PCI				
			1	Agua tratada 4,000 l	1	Aljibe pluviales				

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 99.00 "Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **EUIPO, EUROPEAN UNION INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE**, en posesión del número de registro ES-CV-000026

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 25 de mayo de 2022

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR